



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 08 de Mayo de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **09 de Mayo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de la Directora Regional de IPS-ChileAtiende.
- 4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria entregada.
- 6.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas, unidad de Secplan.
- 8.- Pronunciamiento sobre Adquisición de terreno para Proyecto APR Las Rosas – Cuentas Claras.
- 9.- Pronunciamiento sobre compromiso de aporte y gastos de administración municipal, en Proyecto Mejoramiento Circunvalación Céntrica Longaví Urbano, Etapa Diseño.
- 10.- Pronunciamiento sobre término de concesión Terminal de Buses de Longaví a doña Mónica Gutiérrez.
- 11.- Varios.

Se despide atentamente,



Lorena Gálvez Gálvez
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



ACTA N° 20
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:09 horas del día **Jueves 09 de mayo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de la Directora Regional de IPS-ChileAtiende.
- 4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria entregada.
- 6.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas, unidad de Secplan.
- 8.- Pronunciamiento sobre Adquisición de terreno para Proyecto APR Las Rosas – Cuentas Claras.
- 9.- Pronunciamiento sobre compromiso de aporte y gastos de administración municipal, en Proyecto Mejoramiento Circunvalación Céntrica Longaví Urbano, Etapa Diseño.
- 10.- Pronunciamiento sobre término de concesión Terminal de Buses de Longaví a doña Mónica Gutiérrez.
- 11.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

La Secretaria Municipal hace presente que tal como le fue informado vía correo electrónico a los Honorables Concejales el día de ayer, y autorizada por el Sr. Alcalde, por razones de sobrecarga laboral, le fue imposible dar término a la redacción del acta de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del presente año, por lo que solicita la excusen de presentarla en esta ocasión, quedando para la próxima sesión.

Asimismo, indica que corresponde en esta sesión someter a pronunciamiento el acta de sesión ordinaria de fecha 18 de abril del presente año, la cual quedó pendiente por la imposibilidad de alguno de los Sres. Concejales de abrir el archivo electrónico por su tamaño y les fue entregada en soporte papel la sesión anterior.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación de la Dirección de Arquitectura MOP y de Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda. a la segunda reunión comunitaria en el marco del proyecto de "Reposición y Ampliación del Edificio Municipal Longaví", a efectuarse el próximo miércoles 22 de mayo de 2013 en dependencias del Salón Municipal.

2.2.- Invitación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego y de la Secretaria Regional de Agricultura de la Región del Maule a la reunión de participación ciudadana del Estudio de Prefactibilidad "Mejoramiento al Sistema de Riego en Río Achibueno" a efectuarse el viernes 10 de mayo de 2013 en dependencias del Salón Auditorium del Museo de Arte y Artesanía de Linares.

2.3.- Invitación efectuada por el Intendente de la Región del Maule a participar de la versión "XXI del Comité de Integración Pehuenche Chile – Argentina", a efectuarse los días 03 y 04 de junio del 2013 en la ciudad de San Luis, Argentina.

2.4.- Listado de subvenciones a organizaciones comunitarias y bomberos entregadas durante el año 2013, según informe suscrito por el Director de Desarrollo Comunitario, con fecha 08 de mayo de 2013.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales para exponer sus observaciones con respecto a los documentos incorporados en la correspondencia, dejando la posibilidad de analizar cualquier tema nuevamente en los puntos varios, lo que es aceptado por la sala.

3.- Exposición de la Directora Regional de IPS-ChileAtiende.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Directora Regional del IPS, doña Pilar Sazo Mendoza y al Coordinador Regional del Programa ChileAtiende, don Luis Martínez, haciendo presente que hace varios días sostuvo una reunión con ellos para coordinar la implementación del ChileAtiende en la comuna, un día a la semana, no obstante se le solicitó exponer sobre el tema al Honorable Concejo.

La Directora Regional del IPS expone sobre el tema indicando que su institución ha sufrido un nuevo cambio, antes era el INP, y con la reforma del 2008 se transformó en IPS, ahora enfrenta un nuevo cambio, el cual es incorporar el ChileAtiende. Esto surge por el mensaje presidencial del 2011, efectuado para conformar un estado más moderno, pues IPS – ChileAtiende es una institución con funcionarios preparados para dar respuestas y resolver consultas respecto a 20 temas que lo comprenden, por ejemplo Fonasa, Fichas de Protección Social, Certificados de Registro Civil, entre otros. En la región existen 16 centros de atención y su objetivo es que esta institución funcione en la comuna, para evitar pérdidas de tiempo y de recursos por parte de los longavianos al tener que acudir a Linares a resolver ciertos temas.

En este sentido la instrucción nacional es, como primera opción, acomodarse en dependencias del Registro Civil, luego si esto no es posible, en las oficinas de Indap, y en tercer lugar, en dependencias municipales. En Longaví, desde el día 18 de abril del presente funcionan en dependencias de Indap todos los días martes, sin embargo el Sr. Alcalde les ha solicitado incorporar más días de atención en dependencias del municipio.

El Coordinador Regional ChileAtiende hace presente que esta institución busca acercar el Estado a la comunidad, pues permite en un solo lugar hacer una serie de trámites. En este sentido el objetivo del programa es garantizar que el Estado esté al servicio de la persona y las instituciones que conforman el ChileAtiende son Fonasa, el Consejo de Defensa Ciudadana, Dipreca, Capredena, Servel, SRCel, Fosis, Sence, Bienes Nacionales, entre otras.

Agrega que durante los próximos días se incorporarán nuevas instituciones como Subtel y Biblioredes. La atención se efectúa a través de 169 centros distribuidos de Arica a Punta Arenas. Además existe el call center 101 con 90 funcionarios capacitados para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía respecto a las instituciones que forman parte.

Junto a lo anterior se encuentra disponible la página web www.chileatiende.cl y el módulo de atención autoservicio en las cabeceras de región y en provincias, en este caso, en Linares. Este módulo permite realizar más de 1800 consultas, y también puede ser asesorado por un ejecutivo para su uso.

Suma a su exposición que ahora es posible solicitar certificados de estudios del Ministerio de Educación en un modo en línea, para todas aquellas personas que hayan cursados sus estudios desde 1980 en adelante.

En paralelo a esto se encuentran desarrollando el proyecto "Chile Sin Papeles" e indica que en Longaví ChileAtiende está ubicado en calle 4 Norte N° 391 los días martes de cada semana con un funcionario especialmente designado a la comuna.

Agrega que el horario normal de atención ChileAtiende es de 08:10 a 17:00 horas, en forma continua, para producir un fácil acceso de la comunidad.

El Concejal Villalobos consulta respecto al horario de atención en Longaví y si se tiene programado un reemplazo en los días de atención, para aquellos que sean feriados, como el próximo 21 de mayo.

El Coordinador Regional ChileAtiende le indica que para la comuna se atiende en horario de atención de 08:30 a 14:00 horas, y que se encuentra coordinando el tema en Longaví.

La Directora Regional IPS – ChileAtiende hace presente que se adecuan al horario del lugar en donde se emplazan, en este caso al horario de atención de Indap, sin embargo evaluará la solicitud del Sr. Alcalde. Aprovecha la instancia para hacer entrega de un documento que contiene la exposición efectuada, el que se agrega a la presente acta con el número dos.

4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora una solicitud, la que se agrega a la presente acta con el número tres, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Grupo de Artesanos de La Quinta	Adquisición de implementos y materiales para confección de trabajos artesanales	\$500.000.-	\$500.000.-

El Concejal Villar hace presente que la actividad que desarrolla esta institución es muy importante, pues son muy pocos artesanos de este tipo en el país.

El Concejal Briones consulta si los productos que confeccionan los venden a modo de cooperativa.

El Sr. Alcalde le indica que más bien se trata de objetos destinados al uso personal y que confeccionan a objeto de mantener las tradiciones. Agrega que han tratado de asociarse con otros grupos, sin embargo esto no ha sido fructífero.

El Concejal Villalobos hace presente que en la administración anterior logró agrupar a varios artesanos y otros similares, en una agrupación denominada "Emprendedores", teniendo entre sus principales objetivos salir a otras comunas y exponer sus productos en muestras y ferias. Sin embargo, se fueron desmotivando con el tiempo y de los 34 integrantes ahora sólo quedan 6.

El Director de Desarrollo Comunitario indica que el Consejo de Desarrollo del Turismo y Las Artes trabaja con microzonas, quedando Longaví en una zona no muy adecuada para nuestros fines. Agrega que no se les entrega apoyo directo a las organizaciones. Por esta razón se ha dispuesto la capacitación de la Sra. Paola Norambuena para coordinar un buen trabajo con este tipo de instituciones.

El Concejal San Martín hace presente que las organizaciones sienten desánimo cuando no venden los productos o reciben los beneficios de un proyecto, por esta razón resulta esencial darles a conocer la implicancias del emprendimiento y los esfuerzos que deben efectuar para llevar adelante sus negocios.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Villalobos consulta por los valores de subvención municipal entregados por medio de la correspondencia según el Informe suscrito por el Director de Desarrollo Comunitario, pues en su momento se les indicó que el monto total por concepto de subvenciones no puede exceder el 7% del presupuesto municipal y el informe sólo contiene las de transporte hasta medio año, por lo cual consulta sobre la forma de entregar el servicio el resto del año.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que la forma de entrega del servicio de transporte escolar para el resto del año, se encuentra en análisis, pues en un principio la idea era entregarlo a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

En otro orden de ideas el Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a participar de 12:00 a 13:00 horas en el programa municipal conducido por Johnny Lagos Ramírez.

5.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria entregada.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos indica que la semana anterior se hizo entrega de dos modificaciones presupuestarias, de las cuales, una fue aprobada en el acto, quedando la segunda para aprobación, esto es la modificación presupuestaria para incorporar recursos municipales al proyecto JUNJI Construcción Sala Cuna Villa Longaví consistente en apoyo para la demolición de vivienda existente declarada inhabitable por tema del terremoto, con las siguientes características:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
31.02.004.008 Equipamiento Comunitario	-	-	-	1.500
31.02.004.013 AM Const. Sala Cuna Villa Longaví	-	-	1.500	-
TOTAL	0	0	1.500	1.500

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación hace presente que este monto es para cancelar obras extraordinarias provenientes de la demolición del

inmueble municipal en donde se emplazarán las obras, y como queda un saldo en el proyecto se requiere de aporte municipal para cubrir el resto.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Alcalde hace presente que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de incorporar alguna modificación presupuestaria de último minuto, lo que no aconteció, por lo que se retira el punto.

7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas, unidad de Secplan.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de dos Informes de Adjudicación que se agregan a la presente acta con el número cuatro, y que se refiere a:

PRIMERO	
Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Construcción Red de Colectores Planta de Tratamientos AS y Conexión Sistema A.P.R. Población Última Esperanza, Los Cristales, Longaví
Financiamiento	Programa de Mejoramiento de Barrio – Obra 2012
ID Mercado Público	4085-16-LP13
Presupuesto Oficial	\$ 190.100.157.-
Monto Adjudicado	\$ 189.716.428.-
Oferente Adjudicado	Constructora Vialko Ltda.

SEGUNDO	
Etapa	Ejecución
Nombre del Proyecto	Plaza Multifuncional Barrio Sur Oriente, Longaví
Financiamiento	Programa Barrio en Paz – Ministerio del Interior - 2012
ID Mercado Público	4085-13-LE13
Presupuesto Oficial	\$ 36.987.260.-
Monto Adjudicado	\$ 35.957.616.-
Oferente Adjudicado	Rodrigo Villalobos García

El Concejal San Martín sobre el proyecto Plaza Multifuncional indica que su aprehensión es que la plaza que estará emplazada en calle 4 Sur no tiene un horario de funcionamiento lo que puede afectar la tranquilidad del sector, además se hace necesario disponer de lugares de estacionamiento para los docentes del Liceo Arturo Alessandri Palma los que en su mayoría estacionan sus vehículos en la calle 1 Poniente ocasionando una congestión vial en esa calle.

El Director (S) de la Secplan le indica que consultó a la entidad que financia el proyecto sobre la factibilidad de incorporar sus solicitudes, no obstante esto no es posible habida consideración a que el proyecto ya se encontraba aprobado de esa forma. Sin embargo, se efectuaron ciertas correcciones y mejoró la iluminación de la plaza atendiendo las solicitudes.

El Sr. Alcalde hace presente que se supone que el proyecto se elaboró en coordinación con los propios vecinos por los profesionales del Programa Barrio en Paz.

El Concejal Jara propone habilitar parte del recinto educacional para estacionamientos, por cuanto el aparcamiento en ambos sentidos en la calle frente al Liceo en cuestión, resulta peligroso en casos de emergencia.

El Sr. Alcalde le indica que esto resultaría incompatible con un proyecto de construcción de un Gimnasio en el Liceo que se presentará.

El Director (S) de la Secplan ratifica lo anterior, pues se trataría de una obra de gran envergadura con un costo aproximado de mil doscientos millones.

8.- Pronunciamiento sobre Adquisición de terreno para Proyecto APR Las Rosas – Cuentas Claras.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, mediante el cual indica que, en el marco del proyecto "Construcción Sistema APR Sector Las Rosas - Cuentas Claras, Longaví", se requiere adquirir aledañosamente un terreno cuya superficie asciende a 229.5 metros cuadrados, además se incluye un plano de servidumbre de paso y acueducto de 284 metros cuadrados, que actualmente son de propiedad de don Víctor Lineros, el cual mediante documento ingresado a la Oficina de Partes el 04 de marzo del año 2011, manifestó su voluntad de enajenarlos en la suma de cinco millones de pesos, recursos actualmente disponibles en el presupuesto municipal vigente.

Agrega que el diseño fue financiado por el P.M.B. para ser postulado a la DOH, para ello con anterioridad, el Sr. Lineros ya había efectuado la donación de 36 metros cuadrados, posteriormente el sondaje solicitó una mayor extensión tanto para el APR como para la servidumbre en cuestión.

Sometida a pronunciamiento la adquisición del Lote B del plano mediante compraventa y del Lote C del plano mediante servidumbre de paso y acueducto, ésta es aprobada por unanimidad.

9.- Pronunciamiento sobre compromiso de aporte y gastos de administración municipal, en Proyecto Mejoramiento Circunvalación Céntrica Longaví Urbano, Etapa Diseño.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número **seis**, mediante el cual indica que en el marco del proceso de postulación al financiamiento para una iniciativa que involucra las calles 1 Norte, 3 Poniente y 1 Sur entre 3 Poniente y 3 Oriente, donde se intervendrá el sistema de iluminación vial y peatonal, veredas, bandejones centrales, sistema de señalización y seguridad vial, en el sistema de contaminación visual y todas aquellas intervenciones que sean justificables dentro del marco del diseño de esta iniciativa, se requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal de los siguientes compromisos que se harán efectivos en la etapa de ejecución:

1° Que el municipio de Longaví se hará cargo de los costos de operación y mantención una vez realizadas las obras en su etapa de ejecución;

2° Que el municipio en la etapa de ejecución del presente proyecto hará efectivo el aporte municipal correspondiente al 4% del monto total de la inversión que se estima en M\$ 250.000 de pesos con un aporte municipal de M\$ 10.000.-

Agrega que el costo del diseño, de de aproximadamente 18 millones y será financiado por el SERVIU. Explica a grandes rasgos el proyecto.

El Concejal Jara consulta si acorde lo expuesto se contemplaría el cierre de la calle 1 Oriente entre 1 Norte y 1 Sur.

El Sr. Alcalde le indica que acorde el nuevo diseño, ésta vía podría cerrarse en época estival para transformarse en un paseo peatonal o para actividades masivas.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los compromisos indicados, en cuanto a costos de operación y aporte municipal al proyecto, éstos son aprobados por unanimidad.

10.- Pronunciamiento sobre término de concesión Terminal de Buses de Longaví a doña Mónica Gutiérrez.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas, presenta el tema haciendo entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número **siete** y mediante el cual, en síntesis indica que acorde la solicitud efectuada en la sesión ordinaria anterior, pasa a explicar los antecedentes principales respecto al contrato de Concesión Estación de Paso Diario suscrito con la Sra. Mónica Gutiérrez Sánchez, tanto respecto a los antecedentes de licitación como a los incumplimientos contractuales informados por el Inspector Municipal, don Fernando Salazar Canales, todo lo que unido al no pago de los montos por concepto de concesión hacen necesario poner término al contrato, situación que debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal para efectos de poder accionar ante Tribunales por una eventual oposición de la contraparte.

Agrega que se efectuó una primera gestión administrativa, sin embargo existió oposición por parte de la concesionaria, quien inició algunas acciones legales.

El Concejil Villalobos le indica tener conocimiento de la existencia de un recurso de protección contra el municipio.

El Administrador Municipal le indica que la concesionaria interpuso un recurso de protección para terminar los actos de hostigamiento. Agrega una eventual actuación de mala fe, por cuanto en dicho escrito indica desconocer las razones para pedírsele el desalojo, no obstante acompaña el decreto de término y otros antecedentes que demuestran su conocimiento de la situación. Efectúa un breve análisis respecto al destino de la acción judicial en cuestión y a los objetivos que esta persigue, los que van más bien destinados a terminar con los actos de hostigamiento, pero en ningún caso a determinar indemnizaciones, lo que debe analizarse en Tribunales ordinarios.

El Concejil Briones le consulta respecto al itinerario jurídico de las partes y a la forma de resolver el asunto de la mejor manera.

El Administrador Municipal le indica que existen dos vías para ello. Agrega que se trata de una situación similar al término de un arrendamiento, la primera es terminar el acceso a la concesión, a través de que los dueños de los buses no le paguen los conceptos de ingreso, y el segundo es actuar de acuerdo a las herramientas del derecho, esto es iniciar un juicio ante los Tribunales civiles respectivos, trámite que puede extenderse en el tiempo. Agrega que además, esto puede terminarse a través de un avenimiento o transacción, pero en ningún caso está la opción de continuar con la concesión.

El Concejil San Martín considera una buena medida el buscar un acuerdo con la concesionaria, pues desde el punto de vista municipal, iniciar acciones legales implica una pérdida de tiempo, lo que constituye un costo en horas profesionales.

El Sr. Alcalde señala que conversó personalmente con la concesionaria, a quien le propuso tres meses de concesión y luego el término, sin embargo ésta acordó regresar con la solicitud escrita, lo que no aconteció. Asimismo, la Sra. Gutiérrez le indicó que sus ingresos no fueron los esperados por cuanto debió disminuir los cobros por concepto de ingreso de buses al terminal, y existió cierta venia de la administración anterior, para no cumplir con la totalidad de las obligaciones del contrato.

El Administrador Municipal indica que el Abogado de la concesionaria, que además es hijo de ésta, le exigió 25 millones para terminar el contrato, por lo que se hace necesario contar con el término de la concesión formalmente y presentar

una demanda ante los Tribunales para mejorar la condición de negociación del municipio.

El Concejal San Martín hace presente que ha indagado al respecto, lamentablemente no vio el correo electrónico con la convocatoria para preparar mayormente el tema, sin embargo le han informado que actualmente existe un tremendo desorden en la administración del terminal, pues son varias personas las que cobran los derechos de ingreso.

El Administrador Municipal agrega la existencia de la posibilidad de arribar a un acuerdo vía transacción pues el día de mañana se reunirá con el Abogado de la concesionaria, y en caso de que esto sea fructífero enviará con anticipación las bases de arreglo a los Sres. Concejales para someterlas a pronunciamiento.

El Concejal Briones consulta cuándo vence la concesión y cuál es el monto que se paga.

El Administrador Municipal le indica que ésta vence el año 2015 y tiene un costo mensual de 535 mil pesos para la concesionaria. Agrega que en ella no se incluyen los locales que están al lado derecho del Terminal, los cuales le fueron entregados en arrendamiento.

La Secretario Municipal indica que éstos arrendamientos fueron discutidos en el Concejo Municipal antes de su ingreso al municipio, y por lo que tiene entendido, le fueron concedidos en virtud de la carencia de locales dentro del terminal, con indicación expresa de los montos de tope que la concesionaria podía cobrar por el subarriendo.

El Concejal Jara hace presente que acorde lo informado por el Administrador Municipal y el Inspector Municipal la concesionaria ha incurrido en incumplimientos tanto por no pago de los montos de la concesión como por la entrega del servicio acordado. Además existe un tema comunicacional que ha agravado la situación, en el cual se han visto involucrado funcionarios municipales. En este sentido, habida consideración al incumplimiento manifiesto de la concesionaria, y aún cuanto desde su punto de vista no se requiere el acuerdo del Concejo para terminar un contrato de concesión por estos motivos, lo que abunda no daña, por lo que procede aprobar el término, reiterando que este tipo de términos sólo debiera efectuarse por decisión alcaldicia.

El Concejal San Martín señala que el municipio es el organismo facultado para notificar por escrito al concesionario las irregularidades e incumplimientos que se constaten durante la ejecución contractual. En este sentido, al segundo mes de no pago debió conocerse el incumplimiento. Por este motivo resulta necesario asumir el grado de responsabilidad en la falta de fiscalización que existió.

El Concejal Jara indica que estos incumplimientos se vienen dando desde la administración anterior y propone que el Concejal San Martín como representante del Concejo Municipal forme parte de la reunión que sostendrá el Administrador con la concesionaria o su Abogado.

El Concejal San Martín le señala que no está de acuerdo, pues lo esencial en este tema es contar con un informe de Tesorería Municipal que certifique el estado de pagos de la concesionaria.

El Concejal Villalobos consulta respecto a la situación laboral de las personas que trabajan para la concesionaria y la disposición municipal de darles trabajo, en caso de término de la concesión.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo del término de la concesión de la Estación de Paso Diario o Terminal de Buses de Longaví a doña Mónica Gutiérrez Sánchez, ésta es aprobada por cinco votos a favor y el voto en contra del Concejal San Martín.

11.- Varios.

El Sr. Alcalde hace presente tener una buena noticia para informar al Honorable Concejo, esto es, que se encuentra con un buen grado de avance, la adquisición del terreno para emplazar el acceso de calle Los Cristales a la Población Última Esperanza.

El Administrador Municipal indica que sostuvo una conversación con una persona que forma parte de la sucesión, quien le indicó su intención de aumentar el valor del terreno, sin embargo convinieron en la suma de diez millones de pesos que estaba aprobado en la administración anterior, suma con la que está de acuerdo, don Evangelista Olave, quien es el que tiene el mayor porcentaje en la sucesión. Para ello firmará una promesa de compraventa para celebrar la compraventa una vez que los Tribunales aprueben la autorización para enajenar de los menores y con ello, se podría abrir la calle.

El Concejal Villar hace presente que en los comités de vivienda también se establecen cláusulas penales por altas sumas para sancionar a aquellos que no cumplan con el contrato.

El Sr. Alcalde hace presente que acorde lo indicado por el Administrador se mantendría la cifra aprobada por el anterior Concejo Municipal y consulta la exactitud del precio acordado.

La Secretario Municipal le indica que no recuerda la cifra exacta, no obstante tiene claridad que existía la disponibilidad presupuestaria para adquirir dos propiedades en Los Cristales, una para el camino y otra al parecer para servidumbre. Agrega que la adquisición del terreno para el acceso a la población en comento, se trató varias veces, e incluso ella fue partidaria de una compraventa de derechos a los que no tenían impedimento y luego tramitar la autorización para enajenar de las menores.

Se produce una breve discusión sobre las implicancias de adquirir derechos en una sucesión y la eventualidad de participar en un juicio de partición para lograr el dominio definitivo del terreno.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación en función de asesorar al Honorable Concejo informa respecto a la situación en la que se encuentra Linares, a la cual se apoyará con un Plan Especial, el que la situaría en un lugar de privilegio para acceder al financiamiento de proyectos y otras iniciativas, en desmedro de las comunas cercanas. Por esto considera importante actuar como cuerpo colegiado y requerir de las autoridades provinciales, regionales y de los parlamentarios, que este Plan Especial no se enfoque únicamente en la comuna de Linares sino en la provincia en general.

El Concejal Villalobos hace presente que la Estatua de Los Hermanos Campos emplazada en la Plaza de Acceso a Longaví, transcurridos varios meses, aún carece de las banderas de Chile y Longaví, por lo que consulta nuevamente al respecto.

La Secretario Municipal le indica que hace dos días recibió finalmente la totalidad de los productos solicitados, no obstante no ha solicitado la instalación de las banderas, en atención a que la de Longaví, tiene en uno de sus paños un trozo de tela añadido, en el sector verde, lo que por la magnitud del emblema sería inadecuado.

El Sr. Alcalde consulta respecto a la vida útil de las banderas que se instalen y si éstas soportarán el viento y las lluvias e instruye que se traigan las banderas en cuestión para verlas dentro de la sesión de Concejo.

Expuesta la bandera de Longaví, la cual en uno de sus lados tiene añadiduras, se produce una breve discusión sobre si se visualizará el defecto cuando esté izada.

El Concejal Villalobos considera una falta de respecto el tiempo que se ha demorado la proveedora para confeccionar las banderas y el que además se entregue en estas condiciones, pues se trata de un emblema comunal que debe respetarse, así como también, debe cumplirse con la entrega oportuna y de calidad de los productos contratados.

El Concejal San Martín hace presente su incomodidad con la situación pues es necesario contar con más antecedentes para evaluar el incumplimiento.

La Secretario Municipal informa que los servicios fueron cotizados y solicitados adquirir en el mes de febrero del presente año, a la misma proveedora que confeccionó las anteriores banderas en forma eficiente y oportuna. Sin embargo, en esta ocasión, el atraso, según lo indicado por la proveedora se debió a los múltiples compromisos adquiridos por ésta respecto a la confección de uniformes escolares, y la añadidura de la tela, se habría debido a que ésta encargó 15 metros, de los cuales sólo le llegaron 12.

El Concejal San Martín señala que en consideración a lo expuesto existieron circunstancias ajenas a la voluntad de la proveedora que causaron el incumplimiento contractual, por esto propone que se adquiera el tramo de tela faltante en un solo paño y se rehaga la bandera en dicha sección, lo que es acogido por la Sala.

El Concejal Villalobos hace presente que varios de los buses escolares que se han contratado para otorgar transporte gratuito a los escolares de la comuna, tienen una muy mala calidad, por lo que consulta respecto a la persona encargada de su fiscalización.

El Concejal Villalobos solicita la reposición de los tubos de entrada que están en el camino a 100 metros de Huimeo a Bodega.

El Sr. Alcalde le indica que la reparación de este camino debe efectuarse dentro de la Conservación Global, sin embargo agrega que ya se encuentra reparado.

El Concejal Villalobos hace presente que no ha tenido respuesta a la solicitud de mejorar el acceso a la casa de la Sra. Sofía, que se necesita para que la hija de ésta concurra al colegio.

El Sr. Alcalde le indica que instruirá nuevamente que esto se efectúe.

El Concejal Villalobos hace presente el exceso de velocidad de los vehículos que circulan frente al Consultorio por lo que solicita urgentemente se implementen medidas de señalización, así como un estacionamiento para tomar y dejar pacientes, pues el lugar que está emplazado el estacionamiento frente al consultorio lo ocupan los funcionarios del Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde le indica que ese lugar está principalmente destinado a los vehículos para el Departamento de Salud.

El Concejal Villar hace presente que frente al SAPU, en doble fila, se detienen vehículos para dejar y tomar pacientes.

El Concejal San Martín solicita evaluar sacar la malla que está frente al Consultorio y el SAPU para con ello, ceder espacio para tomar y dejar pacientes.

El Concejal San Martín indica que le parece muy bonito como está quedando el costado poniente del Terminal de Buses, sin embargo con respecto a la instalación de nombres autóctonos en el interior del Terminal solicita ayuda de los Sres. Concejales para buscar Mesamávida y Huimeo, pues ya cuenta con el significado de Lollinco, el cual corresponde más bien a la definición de aguas claras.

Asimismo, hace presente que la zona de ingreso al Terminal por el costado norte, está muy desprotegida, por lo que solicita evaluar la instalación de obras en el mismo material de Poniente a Oriente para dar mayor protección a los usuarios en virtud de las inclemencias del tiempo.

El Sr. Alcalde le indica que esperará que la empresa termine las obras contratadas para evaluar las mejoras que sea necesario efectuar.

El Concejal San Martín señala que varias personas le han consultado respecto al estado de proyectos para mejorar los locales de Las Pérgolas, de los cuales varios se encuentran en funcionamiento y que es necesario hermosear por tratarse del punto de entrada a la comuna.

El Sr. Alcalde le indica tener entendido que se está efectuando un proyecto de mejoramiento en el lugar, por lo que instruye que la Secplan informe.

El Concejal San Martín sugiere que en el diseño tengan participación los alumnos del Liceo Arturo Alessandri Palma.

El Concejal San Martín solicita se gestione la implementación de un curso de relaciones públicas y protocolo para la unidad municipal y los servicios de educación y salud, por cuanto se han desarrollado algunos actos públicos en los cuales la bandera nacional está izada en espacios abiertos y sólo se canta el himno nacional y además se requiere mejorar el uso de varios vocativos.

El Concejal Jara solicita que la Dirección de Obras Municipales efectúe la reparación del puente emplazado en Villa Longaví camino a La Conquista, pues varios vecinos del sector le han presentado el requerimiento.

Asimismo solicita instalar una garita en el costado poniente de la carretera 5 Sur en La Conquista, para lo cual se requiere la autorización de la empresa concesionaria.

El Concejal Villar le indica que existen varios requerimientos de la comunidad respecto a la instalación de garitas, como por ejemplo en Las Motas.

El Concejal Briones hace presente que en la sesión de Concejo anterior solicitó que el Encargado de Proyectos Rafael Pérez, le informara respecto a proyectos vecinales, lo que fue efectuado vía telefónica en forma muy oportuna.

En el mismo orden de ideas, solicita que el Encargado de Deportes exponga su itinerario de actividades y presentación de proyectos, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Briones agradece la preocupación manifestada por el Director (S) de la Secplan respecto a la posición de la comuna en la presentación de proyectos versus Linares, en caso de que se apruebe un Plan Especial de ayuda a Linares. Agrega que en esta época la economía decae entre un 30 y un 40%, lo que afecta considerablemente a las unidades de desarrollo comunitario, con más solicitantes de ayuda asistencial.

El Concejal Jara propone gestionar un convenio con la empresa concesionaria de la carretera para emplazar locales para artesanos en la franja de terreno existente entre la carretera y la calle de servicio.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un lugar de difícil acceso por el tema de seguridad vial que debe tener la carretera, no obstante lo consultará.

El Concejal Villar hace presente lo indicado por el Director (S) de Secplan respecto a la necesidad de ampliar el Plan Especial a la provincia de Linares y no sólo a esa comuna, por lo que sería necesario que los Sres. Concejales intercedan ante las autoridades en tal sentido.

El Administrador Municipal solicita la autorización del Honorable Concejo para en su nombre requerir de los Sres. Parlamentarios y de las autoridades a nivel gubernamental que Longaví forme parte de este plan provincial.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de una situación puntal producto de una reacción a una medición de pobreza.

El Concejal San Martín considera una muy buena medida tanto para este como para otros temas, el invitar a los Sres. Consejeros Regionales de la provincia de Linares a conversar el tema.

El Concejal Villar hace presente que varias de las familias que se han trasladado desde sus sectores a vivir a la Villa Los Conquistadores de Longaví carecen de los cupos en las salas cuna y jardines infantiles en el sector urbano, para sus hijos menores, situación que ya le informó al Jefe DAEM y al Dideco, y por lo cual requiere intervención alcaldía.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:35 horas se cierra la sesión.



A circular stamp from the Municipality of Longaví. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" around the top edge, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and a small coat of arms at the bottom. A handwritten signature in black ink is written across the stamp and extends to the right.



Reposición y Ampliación
EDIFICIO MUNICIPAL LONGAVÍ
SEGUNDA REUNIÓN COMUNITARIA: MÓDULO PARTICIPATIVO

Fecha: Miércoles 22 de mayo de 2013
Lugar: Salón Municipal, Municipalidad de Longaví
Hora: 15:30 hrs.
Coordinador: Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda.

OBJETIVOS

1. Dar cuenta sobre el Proyecto de Arquitectura desarrollado hasta esta etapa.
2. Difundir los alcances del Proyecto para los miembros de la comunidad que no han podido asistir a otras reuniones.
3. Consolidar el trabajo de toma de valor del inmueble por parte de la comunidad.
4. Identificar las expectativas de la comunidad sobre el proceso y resolver dudas.

PROGRAMA

15:30	Bienvenida e introducción sobre expositores a asistentes
15:40	Exposición de los objetivos de la reunión.
15:50	Presentación Proyecto.
16:20	Ronda de preguntas, establecimiento de compromisos y conclusiones.
16:45	Cierre

CC: **Alcaldía:** Mario Briones A., Alcalde / Huber Hidalgo V., Administrador Municipal / Gonzalo Jara R., Robin Araya, Luis Briones A., Matusalem Villar, Lisandro Villalobos, Manuel San Martín R., Concejales. **Invitados de la Alcaldía:** Luis Vasquez A., Pdte. Unión Comunal/ Luis Soto I., Secretario Unión Comunal/ Ulises Segura S., Tesorero Unión Comunal/ Juan Carlos F., Jefe de Gabinete/ Katherine Batarce S., Asistente Social **DOM:** Fernando Molina F., Constructor Civil/ Leonardo Fuentes A., Constructor Civil/ Iván Contreras M., Eléctrico **DOM,** Valeria Arancibia J., Constructor Civil, Directora de Obras **DIDECO:** Domingo Romero I., Director DIDECO/ Paola Contreras J., Asistente Social/ Ana Salazar H., Aistente Social/ Paola Norambuena J., Asistente Social. **Juzgado de Policía Local:** Richard Vargas Muñoz / Rolando Romero A. **Secretaría:** Lorena Gálvez, Secretaria Municipal/ Viviana Alarcón B. **Finanzas:** Carlos Encina V., Director Finanzas/ Arturo Jaque F., Jefe de Finanzas/ Benjamín Almuna, Tesorero Municipal. **Secretaría Comunal de Planificación:** Armando Fuentes V., Director SECPLAN/ Ilia Villagra S., Secretaria / Cristián Valdés Rojas, Arquitecto/ Fabián Poblete L., Ingeniero Comercial. **Departamento de Educación:** Alejandro Bustos F., Jefe Depto. de Educación/ Manuel San Martín R., Coordinador U.T.P./ Carlos Fuentes B., Coordinador SEP/ Carolina Humeres D., Coordinadora Nivel Pre-básica/ Luis Ascencio M., Coordinador Educación Media. **Departamento de Salud:** Claudia Besnier P., Directora Departamento Salud/ Patricio Rodríguez, Jefe Finanzas/ Aidé Almuna M., Remuneraciones/ Omar Valenzuela R., Encargado Recursos Humanos
 Fernando Pinochet, Jefe División Análisis y Control de Gestión GORE/ Nayib Tala, Director Regional de Arquitectura DA-MOP/ Macarena Mariata Administradora de Proyecto GORE

* Se dispondrá de café para consumir durante la actividad

Invita: Dirección de Arquitectura MOP
Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda.

Agregado N° 1-B



FELIPE MARTIN CUADRADO, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego junto a **ANITA PRIZANT SERÓN**, Secretaria Regional de Agricultura de la Región del Maule,, tienen el agrado de invitar a Ud. a participar a la Reunión de Participación Ciudadana del Estudio de Prefactibilidad "Mejoramiento al Sistema de Riego en Río Achibueno", que se realizará el viernes 10 de mayo de 2013, a las 11:00 hrs, en el Salón Auditorium Paz Olea Carrillo del Museo de Arte y Artesanía de Linares, ubicada en calle Valentín Letelier N°572 , comuna de Linares.

El objetivo de la reunión es informar a las autoridades, servicios, dirigentes y regantes respecto del estudio, sus componentes y alcances, así como recibir, por parte de los invitados, información que permita mejorar los resultados finales del mismo.

Su participación dará realce a esta actividad, por lo cual se espera contar con su presencia.

Se ruega confirmar (02) 469 3404 cesar.navarrete@cnr.gob.cl / clberrio@uc.cl

Linares, Mayo de 2013.

lgalvez@municipalidadlongavi.cl

Agregado Nº 1-C

De: "Elder Aravena C." <elder.aravena@gmail.com>
 Fecha: lunes, 06 de mayo de 2013 12:48 p.m.
 Para: "Municipalidad de Curico" <javier.munoz@curico.cl>; "Municipalidad de Teno" <alcaldesa@teno.cl>; "Municipalidad Teno" <claudia.alcaldia@gmail.com>; "Municipalidad de Romeral" <carlos.vergara@muniromeral.cl>; "Municipalidad Romeral" <oficinadepartes@muniromeral.cl>; "Municipalidad de Molina" <pcastillo@molina.cl>; <mevergara@molina.cl>; "Municipalidad de Sagrada Familia" <marriagadau@gmail.com>; <marriagada@sagradafamilia.cl>; "Municipalidad de Hualafte" <municipalidadalcalde@yahoo.cl>; "Marcelo Fernandez Vilos" <marcelofernandezvilos@gmail.com>; "Marcelo Fernandez Vilos" <alcaldia@municipaliten.cl>; "Municipalidad de Vichuquen" <romanpavez@hotmail.com>; "Ilustre municipalidad de vichuquen curico_chile" <munivichuquen@gmail.com>; "Municipalidad de Rauco" <alcaldia@munirauco.cl>; <alcaldia@curepto.cl>; "Municipalidad de Curepto" <reneconch@gmail.com>; "Municipalidad Talca" <alcaldia@talca.cl>; <juancastro@talca.cl>; "Municipalidad Pelarco" <municipalidaddepelarco@gmail.com>; "Municipalidad de Pelarco" <bernardovasquez21@gmail.com>; "Municipalidad de Rio Claro" <cguajardo@rioclaro.cl>; <nhernandez@rioclaro.cl>; "Municipalidad de San Clemente" <alcaldia@sancllemente.cl>; "Municipalidad de San Clemente" <juanrojasvergara345@gmail.com>; <lvasquez@comunademaule.cl>; <contacto@comunademaule.cl>; "Municipalidad de Empedrado" <alcaldia@empedrado.cl>; "Municipalidad de Penciahue" <alcaldesa.penciahue@gmail.com>; "Carlos Moises Valenzuela Gajardo" <alcaldeconti@gmail.com>; "Municipalidad Constitucion" <alcaldia@constitucion.cl>; "Municipalidad de San Rafael" <secre_alcaldia@hotmail.es>; "Municipalidad de San Rafael" <claudi_7407@hotmail.com>; "Municipalidad de Linares" <alcalde@municipalinas.cl>; "Patricia Carvajal" <patriciacarvajal@municipalinas.cl>; "Municipalidad de Yervas Buenas" <alcaldiayb@gmail.com>; "Municipalidad de Colbun" <pmunoz@municipalidadcolbun.cl>; "Municipalidad de Colbun" <info@municipalidadcolbun.cl>; "Municipalidad de Longavi" <mbriiones@municipalidadlongavi.cl>; <alcaldia@municipalidadlongavi.cl>; <retapau@yahoo.es>; "Municipalidad Parral" <parral@parral.cl>; "Municipalidad de Retiro" <rodrigo_ramirez@hotmail.com>; "Municipalidad Retiro" <muniret@entelchile.net>; "Municipalidad Villa Alegre" <alcaldia.municipalilegre@gmail.com>; "Municipalidad de Villa Alegre" <apalmavilches@hotmail.com>; "Municipalidad de San Javier" <alcalde@imsanjavier.cl>; <sanjavier@tie.cl>; "Municipalidad de Cauquenes" <alcalde.cauque.es@gmail.com>; "Rosa Veliz" <rosavefa@hotmail.com>; "Municipalidad de Pelluhue" <alcalde@municipelluhue.cl>; <of.partes@municipelluhue.cl>; "Municipalidad de Chanco" <alcaldia@chanco.cl>; "Municipalidad de Chanco" <vdiazm7@hotmail.com>

CC: "Mun. Curico Guillermo Pierola" <guillermo.pierola@curico.cl>; <mvillar@teno.cl>; <mvillar@gmail.com>; <secretariomunicipal@muniromeral.cl>; "Mun. Sagrada Familia Blanca Ruz" <bruzaguilera@sagradafamilia.cl>; <lflores@hualane.cl>; "Mun. Hualafte Luis Flores" <lflorescabrera@yahoo.es>; <jose_mml@msn.com>; "Mun. Vichuquen Marcos Lira" <mar.sala.lira@hotmail.com>; "Mun. Rauco Patricia Aguilera" <secretariamunicipal@munirauco.cl>; <curepto@munitel.cl>; "Mun. Curepto Luis Navarro Reyes" <lunavar@munitel.cl>; <svenegas@rioclaro.cl>; "Mun. San Clemente Rene Gaete" <secremuni@hotmail.com>; <secretaria@sancllemente.cl>; "Mun. Maule Roberto Toledo" <secretariamunicipal@comunademaule.cl>; <fsuriana@gmail.com>; "Mun. Talca Yamil Ayende" <yallende@talca.cl>; "Mun. Pelarco Sebastian Gaete" <gaete.sebastian@gmail.com>; "Mun. Linares Carmen Avaria" <carmenliciaavaria@municipalinas.cl>; "Mun. Colbun Luis Pinto" <lpinto@municipalidadcolbun.cl>; "Jaime González" <gonzalezcolville@hotmail.com>; "Mun. San Javier o Carcino" <secretario@imsanjavier.cl>; "Mun. Longavi Lorena Galvez" <lgalvez@municipalidadlongavi.cl>; <lorenagalvez.abogada@gmail.com>; "Mun. Parral Alejandra Roman" <secretariamunicipal@parral.cl>; "Secretria Municipal" <secmuni@retiro@gmail.com>; "Mun. Cauquenes Ilse Aranis" <ilseararis@hotmail.com>; <sec.municipal@municipelluhue.cl>; "Mun. Chanco Angelica Meza Parra" <amezaparra@hotmail.com>

Adjuntar: Ord. Nº 317.JPG
 Asunto: Envío Ord. Nº 317, Materia Convoca a Participar en XXI Comité de Integración Pehuenche.

Estimados Alcaldes

Mediante el presente correo y a solicitud de la Intendencia Regional del Maule, enviamos a ustedes Ord. Nº 17, Convoca a Participar en XXI Comité de Integración Pehuenche.

A solicitud del Intendente Regional don Rodrigo Galilea Vial, solicitamos a ustedes poder confirmar a **este mismo correo** y con copia a los correos rmorrison@goremaule.cl y bverdugo@interior.gov.cl, si algún Alcalde, Concejal o Funcionario Municipal, asistirá a este comité que se realizará en la Ciudad de San Luis, Argentina, durante los días 03 y 04 de junio del presente año.

Además solicitamos enviar la información que en este oficio solicitan.

En otro particular, atentamente a ustedes

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 Nº 32047 - 05-05-2013
 Fecha de Emisión
 Fecha de Recepción
 Lugar

Alcaldía
 - Correspondencia Concejo



07/05/2013



Intendencia Región del Maule

ORD. : N° 317 /

MAT. : CONVOCA A PARTICIPAR
EN XXI COMITÉ DE
INTEGRACIÓN PEHUENCHE

TALCA, 08 ABR 2013

DE : INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, DIFROL, se señala a Ud. que al igual que años anteriores este año se realizará la versión "XXI DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN PEHUENCHE CHILE-ARGENTINA", los días 03 y 04 de Junio del presente año en la Ciudad de San Luis, Argentina.

1. Consecuente con lo anterior, para lograr una adecuada coordinación con la contraparte Argentina, se solicita a Ud. Tener a bien remitir a esta Intendencia Regional la siguiente información:

- Estado de Avance de los compromisos contraídos por su servicio el pasado Comité realizado en Talca
- Propuesta de trabajo con los nuevos temas a tratar por su servicio en las respectivas comisiones o subcomisiones que integran.
- Participantes que asistirán al comité como miembros de la delegación de su Institución, con su respectivo nombre y Rut.

Esta información deberá ser remitida a más tardar el día 24 de Abril con copia a los e-mails: rmorrison@goremaule.cl y bverdugo@interior.gov.cl, en caso de consultas favor llamar al 205257 - 510215 /16

2. Finalmente se señala a Ud., que tendremos una Reunión de Coordinación con todos los Servicios Públicos el día Miércoles 24 de Abril a las 10:00 hrs. en las dependencias administrativas de la Intendencia Regional, ubicadas en calle 3 Sur N° 777, entre 1 Oriente y 1 Poniente.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO GALILEA VIAL
INTENDENTE REGION DEL MAULE



**LISTADO SUBVENCION ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y BOMBEROS
AÑO 2013.**

- 1.- "Centro de Padres Burbujitas de Colores", del sector San José, Rut. N° 65.045.081-7, a nombre de Nancy de las M. Méndez Salgado, Rut N° 13.576.955-K, Presidenta, por un valor de \$700.000.- destinados a servicio de transporte escolar para menores del Jardín, durante los meses de enero y febrero de 2013.
- 2.- "Parroquia San Lorenzo" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.404.080-K a nombre de la institución, por un valor de \$5.000.000.- aporte para el funcionamiento del comedor solidario, gastos de manipuladora, gastos básicos y parte de la alimentación.
- 3.- "Centro Cultural Renacer" del sector Miraflores de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.477.590-7 a nombre de Gabriel Tiznado Zurita, Rut N° 15.921.198-3, Presidente, por un valor de \$700.000.- aporte para la realización de la XXIV versión de la semana Miraflores 2013.
- 4.- "Centro de Padres PMI Rayito de Sol El Carmen" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.054.896-5, a nombre de Juan de la Cruz Retamal Cancino, Rut N° 9.825.048-4, Presidente, por un valor de \$428.565.- transporte de preescolares del PMI, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante 1 mes y 9 días.
- 5.- "Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.742.270-3, a nombre de Luis Alberto Canales Rivas, Rut N° 4.746.553-2, Presidente, por un valor de \$1.040.000.- honorarios de kinesióloga y fonoaudióloga y traslado de integrantes a terapia, durante los meses de enero y febrero de 2013.
- 6.- "Club Deportivo San Francisco" del sector La Quinta de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.309.200-0, a nombre de Estorgio Emilio Barros Riquelme, Rut N° 15.155.820-8, Presidente, por un valor de \$800.000.- Realización de 1era versión de Trilla a Yegua suelta, en recinto de la organización.
- 7.- "Club Deportivo Lomas de Polcura" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.282.300-1, a nombre de Juan Ramón Vásquez Jorquera, Rut N° 11.531.876-4, Presidente, por un valor de \$800.000.- Realización de 6ta versión de Trilla a Yegua suelta
- 8.- "Junta de Vecinos La Amalia" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.049.300-1, a nombre de Corina Carrión Méndez, Rut N° 7.924.478-3, Presidenta, por un valor de \$1.000.000.- Actividades de celebración del aniversario número 20 de la Junta de Vecinos.
- 9.- "Junta de Vecinos Villa Ultima Esperanza" del sector Los Cristales de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.002.222-K, a nombre de Suzana Bustos Castillo, Rut N° 8.970.795-1, Presidenta, por un valor de \$4.000.000.- Para arriendo por 4 meses del equipo total de instalación, funcionamiento y mantención de las fosas sépticas en la Población.
- 10.- "Centro Juvenil Renacer" del sector San José de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.064.886-2, a nombre de Leodan Enrique Méndez Villagra, Rut N° 15.155.854-2, Presidente, por un valor de \$460.000.- para actividades de realización de la Semana Sanjoseina.
- 11.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Juntos a Educarnos" del sector La Aguada de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.346.360-K, a nombre de Sandra del Carmen Vásquez Gómez, Rut N° 15.157.233-2, Presidenta, por un valor de \$150.000.- transporte de preescolares del PMI, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante febrero de 2013.
- 12.- "Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Sueños" del sector San Luis Miraflores, de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.038.359-1, a nombre de Mónica Molina Toledo, Rut N° 16.536.635-2, Presidenta, por un valor de \$300.000.- transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante febrero de 2013.
- 13.- "Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Semilla de Vida" del sector Quinta Sur, de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.034.799-4, a nombre de Claudia Huerta Huerta, Rut N° 12.960.767-K, Presidenta, por un valor de \$500.000.- transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante enero a febrero de 2013.

- 14.- "Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Mundo Comienza Aquí" del sector Mesamavida, de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.038.381-8, a nombre de Judemir Rojas Abarza, Rut N° 16.247.841-9, Presidenta, por un valor de \$400.000.- transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante enero a febrero de 2013.
- 15.- "Centro Cultural El Nevado" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.365.670-K, a nombre de José Pinochet Vergara, Rut N° 06.045.977-0, Presidente, por un valor de \$63.919.000.- para actividades de realización de la Versión N° 40 del Festival Longaví Canta.
- 16.- "Agrupación Cultural y Solidaria Los Cristales Unidos" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.064.648-7, a nombre de Suzana Bustos Castillo, Rut N° 08.970.795-1, Presidenta, por un valor de \$1.000.000.- para actividades de realización de la Semana Cristalina 2013.
- 17.- "Agrupación Femenina Lomas de la Esperanza" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.050.291-4, a nombre de Rosa Norambuena Almuna, Rut N° 11.746.960-3, Presidenta, por un valor de \$450.000.- para actividades de realización de la Semana Polcurese.
- 18.- "Club Deportivo Villa Longaví" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 74.221.200-9, a nombre de Manuel Ibáñez Pulgar, Rut N° 12.317.240-K, Presidente, por un valor de \$300.000.- para participación en Copa de Campeones año 2013, traslado e implementación.
- 19.- "Club Deportivo Juventud San Raúl" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.006.600-9, a nombre de Mario Marcelo Contreras Jorquera, Rut N° 11.564.507-2, Presidente, por un valor de \$300.000.- para participación en Copa de Campeones año 2013, traslado e implementación.
- 20.- "Club Deportivo Unión Villa San Luis" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.546.170-1, a nombre de Italo Muñoz Freire, Rut N° 16.536.940-8, Presidente, por un valor de \$300.000.- para participación en Copa de Campeones año 2013, traslado e implementación.
- 21.- "Club Deportivo Unión Longaví" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 71.822.900-6, a nombre de Luis Castillo Retamal, Rut N° 11.532.129-3, Presidente, por un valor de \$300.000.- para participación en Copa de Campeones año 2013, traslado e implementación.
- 22.- "Club Deportivo Lomas de Polcura" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.282.300-1, a nombre de Juan Ramón Vásquez Jorquera, Rut N° 11.531.876-4, Presidente, por un valor de \$300.000.- para participación en Copa de Campeones año 2013, traslado e implementación.
- 23.- "Comité de Vivienda Villa Esperanza" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.064.828-5, a nombre de María Eliana Verdugo Almuna, Rut N° 10.274.757-7, Presidenta, por un valor de \$110.000.- para adquisición de un motor para pozo de agua de consumo de la población.
- 24.- "Club Rehabilitados Alcohólicos Amistad La Gruta" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.892.200-1, a nombre de José Arnaldo Acuña Santander, Rut N° 07.903.526-2, Presidente, por un valor de \$250.000.- para Terapia familiar, lograr realizar actividades que les permitan mantenerse alejados del alcohol y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización.
- 25.- "Cuerpo de Bomberos de Longaví" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 81.793.300-9, a nombre de la Institución, por un valor de \$10.000.000.- para gastos de funcionamiento institucional.
- 26.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Educando con Amor", del sector La Quinta Centro de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.032.383-1, a nombre de Alejandro Antonio Bravo Alarcón, Rut N° 14.022.332-8, Presidente, por un valor de \$150.000.- para transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante el mes de febrero de 2013.
- 27.- "Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mis Primeros Pasos", del sector Quinta Norte, Rut. N° 65.028.323-6, a nombre de Beatriz Rossanna González Torres, Rut N° 14.331.411-1, Presidenta, por un valor de \$500.000.- destinados a servicio de transporte de preescolares desde sus domicilios al Jardín, durante el mes de febrero de 2013.
- 28.- "Parroquia San Lorenzo" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.404.080-K a nombre de la institución, por un valor de \$300.000.- por materiales de construcción para reparación de Capilla Católica en el sector de La Conquista.
- 29.- "Comunidad Cristiana de Regreso a la Gloria de Dios, Tabernáculo de Jesucristo", del sector Los Cristales de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.058.899-1, a nombre de Carlos Pérez Gómez, Rut N° 10.166.665-4, Presidente, por un valor de \$199.600.- para implementación para Iglesia Evangélica, consistente en sillas.

- 30.- "Centro Juvenil la Nueva Juventud La Sexta" del sector La Sexta de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.030.009-2, a nombre de Rosa Virginia Cerda Márquez, Rut N° 15.920.643-2, Presidenta, por un valor de \$600.000.- para actividades de realización de la Semana Sextina.
- 31.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Las Abejitas", del sector Las Mercedes de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.312.780-4, a nombre de Fabiola Reyes Parada, Rut N° 17.172.341-8, Presidenta, por un valor de \$150.000.- para transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante el mes de febrero de 2013.
- 32.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Los Niños sueñan a ser Reyes y Reinas", del sector La Aguada de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.019.863-8, a nombre de Miguel Ángel Hormazábal Hernández Rut N° 12.207.219-3, Presidente, por un valor de \$150.000.- para transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante el mes de febrero de 2013.
- 33.- "Junta de Vecinos La Puntilla", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.772.310-K, a nombre de Sebastian Muñoz Leiva Rut N° 8.947.611-9, Presidente, por un valor de \$1.000.000.- para financiamiento de brigada de limpieza de caminos, en el sector.
- 34.- "Club Deportivo Hualonco", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.024.086-3, a nombre de Luis Humberto Reyes Toledo Rut N° 15.747.349-2, Presidente, por un valor de \$500.000.- para actividades de celebración de Festival Hualonco Canta en Verano, contratación de amplificación y un grupo musical.
- 35.- "Iglesia Pentecostal de Chile", del sector rural Los Culenes de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.312.390-6, a nombre de Sergio Veloso Toloza, Rut N° 8.272.118-5, Presidente, por un valor de \$1.000.000.- para adquisición de materiales para construcción de Iglesia en el sector Los Culenes.
- 36.- "Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Mundo Comienza Aquí", del sector Mesamavida de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.038.381-8, a nombre de Judemir Rojas Abarza, Rut N° 16.247.841-9, por un valor de \$400.000.- para transporte de preescolares, desde sus domicilios al Jardín y viceversa, durante el mes de febrero de 2013.
- 37.- "Club Deportivo Villa Longaví", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 74.221.200-9, a nombre de Manuel Ibáñez Pulgar, Rut N° 12.317.240-K, por un valor de \$600.000.- para realización de III Festival Ranchero.
- 38.- "Club Deportivo y Social Luis Zúñiga", del sector rural La Quinta Sur de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.282.400-8, a nombre de Alfredo González González, Rut N° 12.791.634-9, Presidente, por un valor de \$600.000.- para adquisición de materiales para terminar camarines con corredor.
- 39.- "Comité de Adelanto Callejón San Francisco", del sector rural La Quinta de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.063.491-8, a nombre de José Antonio Garrido Pacheco, Rut N° 6.160.468-5, Presidente, por un valor de \$1.000.000.- para financiamiento brigada de limpieza de caminos para el sector.
- 40.- "Junta de Vecinos La Tercera", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.182.430-3, a nombre de Juvenal Segundo Bravo Sepúlveda, Rut N° 9.290.320-6, Presidente, por un valor de \$1.000.000.- para adquisición de materiales para trabajos de construcción de la Capilla Católica del sector.
- 41.- "Junta de Vecinos Quinta Centro", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 75.368.400-K, a nombre de Mariano Lagos Berríos, Rut N° 6.639.698-3, Presidente, por un valor de \$343.000.- para adquisición de materiales para reparación de sede comunitaria del sector
- 42.- "Corporación Cristiana Jesucristo Verdadera Libertad, Callejón El Guindo", del sector rural La Quinta de la Comuna de Longaví, Rut. N° 74.883.000-6, a nombre de Ps Ricardo Samuel Carrasco Olmedo, Rut N° 10.487.324-3, Presidente, por un valor de \$306.180.- para materiales para construcción de servicio higiénico de la Iglesia del sector.
- 43.- "Junta de Vecinos Lomas de La Tercera", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.263.230-0, a nombre de Ana María Sepúlveda Martínez, Rut N° 12.502.722-9, Presidenta, por un valor de \$172.640.- para adquisición de implementos deportivos para jóvenes y menores del sector.

44.- "Junta de Vecinos Cruz del Sur", del de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.575.000-0, a nombre de Victoriano de la Cruz Cuitiño Alborno, Rut Nº 8.736.554-9, Presidente, por un valor de \$400.000.- para contratación de grupos musicales y amplificación para actividad de celebración aniversario de la organización.

45.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis de Longaví, Rut. Nº 65.619.200-3, a nombre de Yolanda del Carmen Núñez Reyes, Rut Nº 9.094.959-4, Presidenta, por un valor de \$2.025.000.- para traslado de escolares del sector hasta escuela San Luis.

46.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera" de Miraflores Longaví, Rut. Nº 65.766.060-4, a nombre de Guacolda Zurita Espinoza, Rut Nº 10.080.672-K, Presidenta, por un valor de \$2.327.000.- para traslado de escolares sectores: Punta de Monte a escuela de Miraflores y Las Motas a Escuela de San Esteban.

47.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriela Mistral" de La Conquista de Longaví, Rut. Nº 65.343.980-6, a nombre de Lidia Barrientos Oyarzo, Rut Nº 11.453.637-7, Presidenta, por un valor de \$5.670.000.- para traslado de escolares sectores de Paine, El Lucero y La Conquista, a escuela del sector.

48.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela María Ambrosia Tapia" de Paso Cuñado Longaví, Rut. Nº 65.595.810-K, a nombre de Sara Reyes Márquez, Rut Nº 7.603.645-4, Presidenta, por un valor de \$.3.132.500.- para traslado de escolares sectores: Huimeo, San Ramón, Los Marcos, Villa Cunaco, Cerrillos, Recreo y Paso Cuñado, a escuela del sector.

49.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-540" de El Carmen Longaví, Rut. Nº 65.030.284-2, a nombre de Cecilia Andrea Jorquera Jorquera, Rut Nº 15.156.090-3, Presidenta, por un valor de \$2.590.000.- para traslado de escolares sector a Escuela El Carmen

50.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma", Rut. Nº 65.489.710-7, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial, Rut Nº 10.744.556-0, Presidenta, por un valor de \$24.912.750.- para traslado de escolares sectores:

- Villa Longaví
- Los Culenes – San Raúl
- Lomas de La Tercera
- Bajo Lloillinco – Cruce Paine
- Pasaje La Copa
- Cuentas Claras
- Lomas de Polcura
- Cerrillos
- Paihuen
- La Vitrola Quinta Centro
- La Lechería (furgón escolar)

51.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Ángel Cruchaga Santa María" de Lomas de Polcura de Longaví, Rut. Nº 65.009.184-1, a nombre de Patricia Carolina Chávez Salgado, Rut Nº 12.964.138-K, Presidenta, por un valor de \$.2.237.500.- para traslado de escolares del sector a escuela de Lomas de Polcura.

52.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente" de Los Cristales de Longaví, Rut. Nº 53.299.702-K, a nombre de Rebeca Montecino Castillo, Rut Nº 10.966.697-1, Presidenta, por un valor de \$6.885.350.- para traslado de escolares sectores:

- Las Flores (calle) Pobl. Las Rosas y el camino público a escuela.
- Población Los Castaños, Las Rosas y La Piedad a escuela
- Los Ciruelos, calle La Capilla a escuela
- Población Nuevo Amanecer a escuela
- Población Ultima Esperanza y Población Villa Los Cristales

53.- "Centro de Padres y Apoderados Laura Urrutia." de Escuela Francisco Urrutia de La Quinta de Longaví, Rut. N° 65.676.220-9, a nombre de Carlos Alberto Cerda Soto, Rut N° 12.372.983-8, Presidenta, por un valor de \$11.480.480.- para traslado de escolares sectores:

- El Sauce - Población Villa Verde
- Los Copihues - Los Pellines, Quiriquina, Corrales de Piedra
- El Carmen - La Caña, La Liebre, La Hormiga
- Los Canastillos – Mellizos - El Molino
- La Cuarta

54.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Anselmo Tapia Loyola" de Alto Llolinco de Longaví, Rut. N° 65.037.662-5, a nombre de Margarita Alarcón Ortega, Rut N° 13.599.468-5, Presidenta, por un valor de \$2.953.500.- para traslado de escolares a la escuela del sector.

55.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G_498 Juan Segundo Muñoz Briones" de La Puntilla de Longaví, Rut. N° 65.038.642-6, a nombre de Yovanna Jaque González, Rut N° 13.577.300-K, Presidenta, por un valor de \$1.790.000.- para traslado de escolares sectores:

- El Eucaliptus - Población Sucupira, callejón Villas hasta Escuela La Puntilla.

56.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493 Mesamávida" de Longaví, Rut. N° 65.038.777-5, a nombre de Mónica Ulloa Rivas, Rut N° 15.155.961-1, Presidenta, por un valor de \$4.500.250.- para traslado de escolares a la escuela del sector.

57.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-544 Marcela Paz Esperanza Plan" de Longaví, Rut. N° 65.038.758-9, a nombre de Justina Rosa Saldaña Orellana, Rut N° 11.531.811-K, Presidenta, por un valor de \$2.250.000.- para traslado de escolares sectores:

- Casas Blancas – La Amalia a escuela de Esperanza Plan.

58.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Santiago Bueras Avaria de Las Mercedes" de Longaví, Rut. N° 65.039.762-2, a nombre de Teresa Bravo Ortega, Rut N° 10.784.246-2, Presidenta, por un valor de \$1.600.000.- para traslado de escolares a escuela del sector

59.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada La Sexta" de Longaví, Rut. N° 65.881.880-5, a nombre de Blanca Orellana Moena Rut N° 11.531.852-7 Presidenta, por un valor de \$3.150.000.- para traslado de escolares sectores: La Sexta Norte a Escuela G-537 La Sexta, Liceo de San José y alumnos del camino público.

60.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia" de San José de Longaví, Rut. N° 65.038.283-8, a nombre de Noelia de las Mercedes Carrión González, Rut N° 11.442.132-4, Presidenta, por un valor de \$4.077.500.- para traslado de escolares sectores: La Amalia hasta Liceo San José.

61.- "Centro de Padres y Apoderados Manuel Rozas Aristia", del sector Hualonco de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.055.767-0, a nombre de Fabiola Torres Basoalto, Rut N° 15.568.964-1, Presidenta, por un valor de \$ 2.237.500.- para traslado de escolares a escuela del sector.

62.- "Comité de Agua Potable Rural Lo Vásquez", del sector Miraflores de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.758.270-0, a nombre de Ramona del Carmen Morales Basoalto, Rut N° 6.667.301-4, Presidenta, por un valor de \$1.530.000.- para adquisición de materiales fittings para instalación de red de agua potable.

63.- "Comité de Vivienda Villa Los Conquistadores", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.046.309-9, a nombre de Fabiola Solange Vásquez Muñoz, Rut N° 12.279.169-6, Presidenta, por un valor de \$555.556.- para adquisición de servicio de coctelería para la ceremonia de inauguración Villa Los Conquistadores.

64.- "Junta de Vecinos Los Copihues", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.318.600-2, a nombre de Ninfa Jorquera Neira, Rut N° 15.920.255-0, Presidenta, por un valor de \$900.000.- para compra de terreno para sede social del sector.

- 65.- "Junta de Vecinos La Granja", de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 75.366.700-8, a nombre de José Manuel Quezada Retamal, Rut Nº 5.302.673-7, Presidente, por un valor de \$1.051.435.- para adquisición de materiales para terminar construcción de salón de la Comunidad Cristiana del sector.
- 66.- "Club Deportivo Unión Villa San Luis", de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.546.170-1, a nombre de Italo Muñoz Freire, Rut Nº 16.536.940-8, Presidente, por un valor de \$192.780.- por aumento de subvención para compra de tubos de cemento y tapa para pozo de agua.
- 67.- "Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Semilla de Vida", del sector Quinta Sur de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.034.799-4, a nombre de Claudia Huerta Huerta, Rut Nº 12.960.767-K, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 68.- "Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños Mágicos", del sector La Tercera de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.051.001-1, a nombre de Gloria Araya Méndez, Rut Nº 13.577.041-8, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 69.- "Centro de Padres y Apoderados Jardín y Sala Cuna Burbujita de Colores", del sector San José de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.045.081-7, a nombre de Nancy de las Mercedes Méndez Salgado, Rut Nº 13.576.955-K, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 70.- "Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Mi Mundo Comienza Aquí", del sector Mesamavida de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.038.381-8, a nombre de Ginette Unda López, Rut Nº 15.998.190-8, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 71.- "Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos", del sector Quinta Norte de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.028.323-6, a nombre de Beatriz Rossanna González Torres, Rut Nº 14.331.411-1, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 72.- "Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Sueños", del sector San Luis de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.038.359-1, a nombre de Mónica Molina Toledo, Rut Nº 16.536.635-2, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 73.- "Centro de Padres y Apoderados de la Sala Cuna Gotas de Cristal", del sector Los Cristales de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.983.050-7, a nombre de Ana María Parada Mella, Rut Nº 14.331.293-3, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 74.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Los Niños Primero", del sector Hualonco de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.020.097-7, a nombre de Nivia Rosa López Poblete, Rut Nº 12.207.444-7, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 75.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Las Abejitas", del sector Las Mercedes de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.312.780-4, a nombre de Fabiola Reyes Parada, Rut Nº 17.172.341-8, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 76.- "Centro de Padres y Apoderados PMI Los Niños sueñan a ser Reyes y Reinas", del sector La Aguada de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.019.863-8, a nombre de Miguel Ángel Hormazábal Hernández, Rut Nº 12.207.219-3, Presidente, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.
- 77.- "Centro de Padres y Apoderados PMI De Tu Mano Aprendo", del sector Paso Cuñao de la Comuna de Longaví, Rut. Nº 65.050.256-6, a nombre de Hilda Elena Campos Lobos, Rut Nº 13.599.077-9, Presidenta, por un valor de \$ 1.200.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa.

78.- "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", de la Comuna de Longaví, Rut. N° 75.307.400-7, a nombre de Luis Alberto Vásquez Alfaro, Rut N° 5.668.305-4, Presidente, por un valor de \$1.700.000.- para gastos comunes y actividades recreativas y culturales.

79.- "Iglesia Pentecostal de Chile", del sector La Caña de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.312.390-6, a nombre de Sergio Veloso Toloza, Rut N° 8.272.118-5, Presidente, por un valor de \$1.046.637.- para materiales de construcción para terminación de Iglesia en el sector La Caña.

80.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada La Sexta" de Longaví, Rut. N° 65.881.880-5, a nombre de Blanca Orellana Moena Rut N° 11.531.852-7 Presidenta, por un valor de \$1.550.000.- para traslado de preescolares desde sus domicilios a la escuela del sector y viceversa.

81.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo Arturo Alessandri Palma" de Longaví, Rut. N° 65.489.710-7, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial Rut N° 10.744.556-0, Presidenta, por un valor de \$700.000.- para financiar agrupación artística en evento solidario.

82.- "Comité de Adelanto Las Juntas", del sector Cerrillos de Longaví, Rut. N° 65.068.768-K, a nombre de Sergio Antonio Mejias Cerda, Rut N° 9.012.772-1, Presidente, por un valor de \$1.000.000.- para adquisición de materiales para proyecto de construcción de Iglesia del sector.

83.- "Club Deportivo Juventud San Raúl" de la Comuna de Longaví, Rut. N° 72.006.600-9, a nombre de Mario Marcelo Contreras Jorquera, Rut N° 11.564.507-2, Presidente, por un valor de \$1.358.153.- para adquisición de materiales para la reparación y terminación de camarines y baños del campo deportivo del sector.

84.- "Centro Cultural Tiempos Nuevos", de Longaví, Rut. N° 65.065.029-8, a nombre de Rosa Díaz Figueroa, Rut N° 9.773.555-7, Presidenta, por un valor de \$1.280.000.- para contratación de monitora de canto coral, con integrantes de la organización.

SUBVENCIONES OTORGADAS	ITEM	MONTO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24-01-004	\$202.762.876
BOMBEROS	24-01-006	\$10.000.000.-
TOTAL		\$212.762.876.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOMINGO ROMERO IBANEZ
DIRECTOR DIDECO

LONGAVI, 08 de mayo de 2013.



ChileAtiende

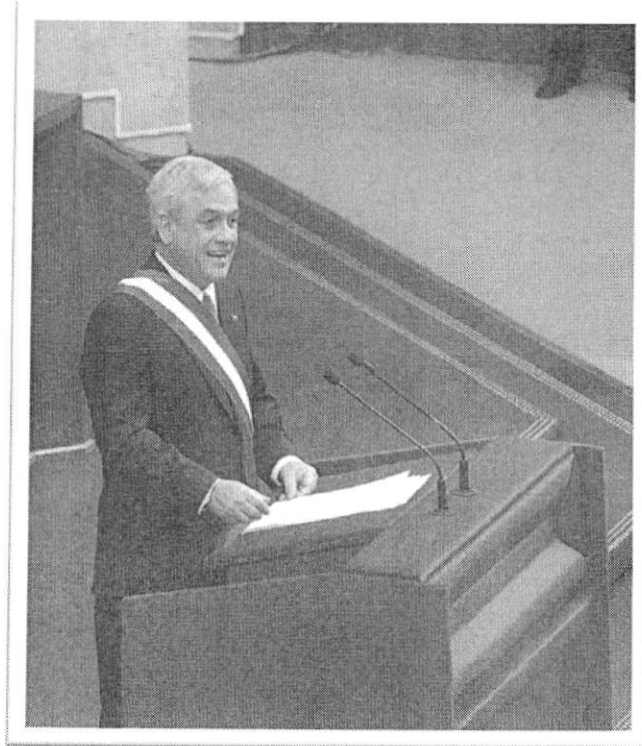
Personas a tu servicio

Dirección Regional - Región del Maule.

Agregado N°2



El desafío de construir un mejor Estado



“Como Presidente trabajo con muchos servidores públicos honestos, capaces y con gran vocación. Pero ni el mejor de ellos puede entregar todo su aporte si trabaja en un Estado que fue diseñado en el siglo XIX, parchado en el siglo XX y que no responde a las necesidades y desafíos del siglo XXI”

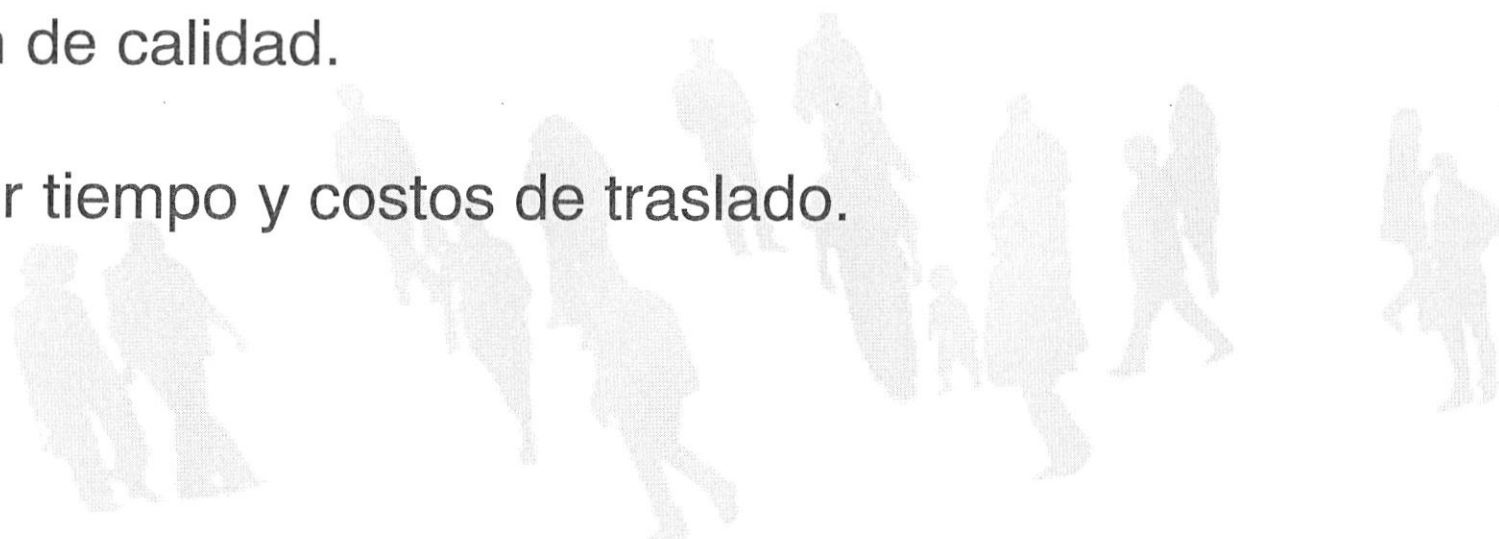
“Los chilenos saben muy bien que la presencia del Estado donde no se requiere es asfixiante, pero su ausencia es desoladora donde sí se requiere”

“Estamos trabajando para modernizar nuestro Estado y ponerlo 100 por ciento al servicio de nuestros ciudadanos”

Presidente Sebastián Piñera , 21 de mayo de 2011

¿Qué necesitan las personas de los servicios públicos?

- Mayor cercanía y cobertura en entrega de servicios.
- No andar “de oficina en oficina”.
- Atención de calidad.
- Disminuir tiempo y costos de traslado.



➤ Experiencias Internacionales: Nuestra inspiración

Portales de Internet



Sucursales y "autoatención"



Service Canada

Service Ontario



Tecnología móvil



eCitizen de Singapur

¿Qué es ChileAtiende?



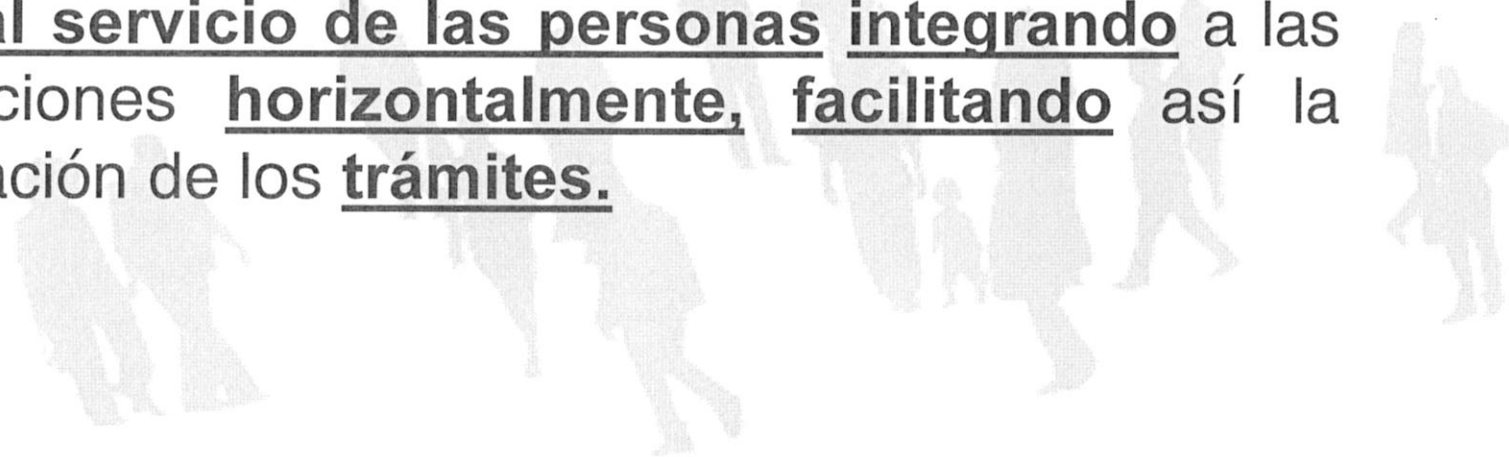
**UN ESTADO MÁS CERCA DE LAS PERSONAS:
Una forma de entender y atender las necesidades
de la ciudadanía**



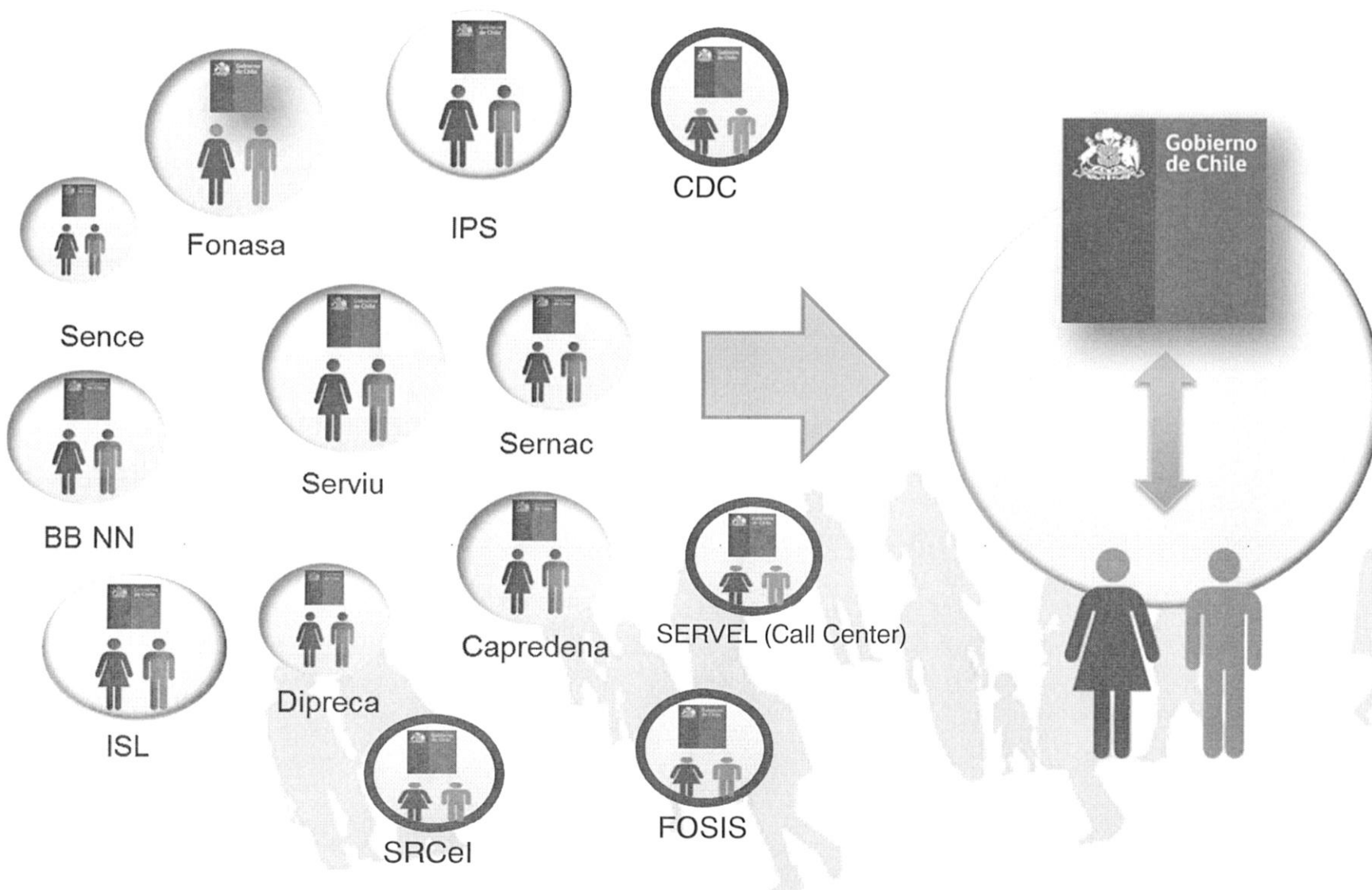


ChileAtiende

- Es la Red de Servicios del Estado.
- Permite hacer en un sólo lugar (sucursales ChileAtiende) trámites de otras instituciones públicas en convenio.
- El objetivo del programa es garantizar que el Estado esté al servicio de las personas integrando a las instituciones horizontalmente, facilitando así la realización de los trámites.



> Instituciones que integran ChileAtiende



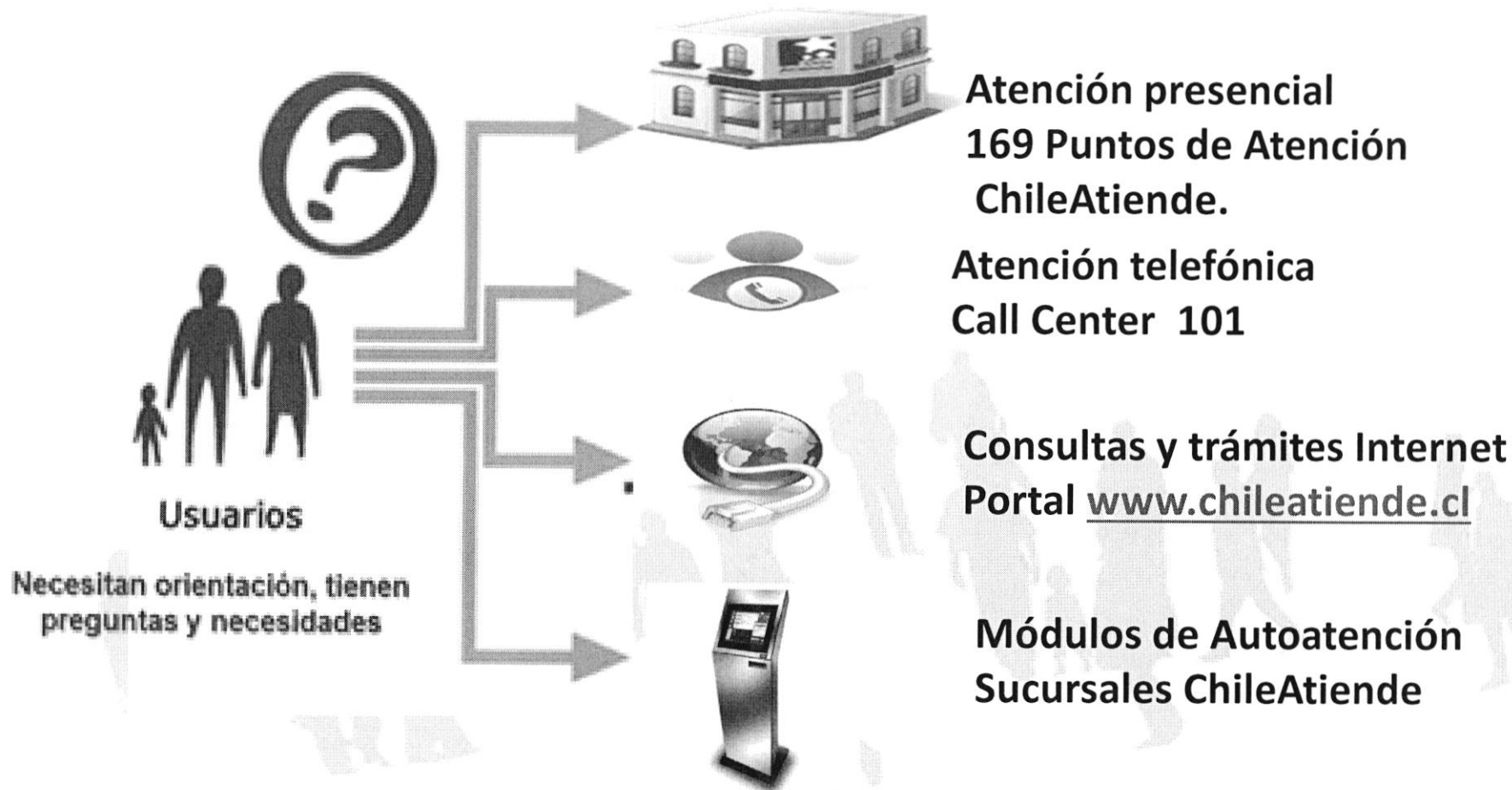
› Trámites y Consultas en ChileAtiende

Algunas instituciones que forman parte de la **Red ChileAtiende**:
IPS / FONASA / SERVIU / SENCE / SERNAC / DIPRECA /
CAPREDENA / FOSIS / ISL / SERVEL / SRCel / CDC Comisión
Defensora Ciudadana / Ministerio de Bienes Nacionales

Con más de **130 productos en convenio**, tales como:

- Venta de bonos Fonasa
- Beneficios Previsionales, beneficios pilar solidario, Bono por hijo.
- Bonos trabajador activo, subsidio al empleo joven.
- Regularización de propiedades
- Postulación a subsidios habitacionales
- Denuncia de accidentes del trabajo
- Pensión de invalidez
- Certificados del registro civil

**UN ESTADO MÁS CERCA DE LAS PERSONAS:
Una manera de acercarse a los ciudadanos a través de
diferentes canales de atención**

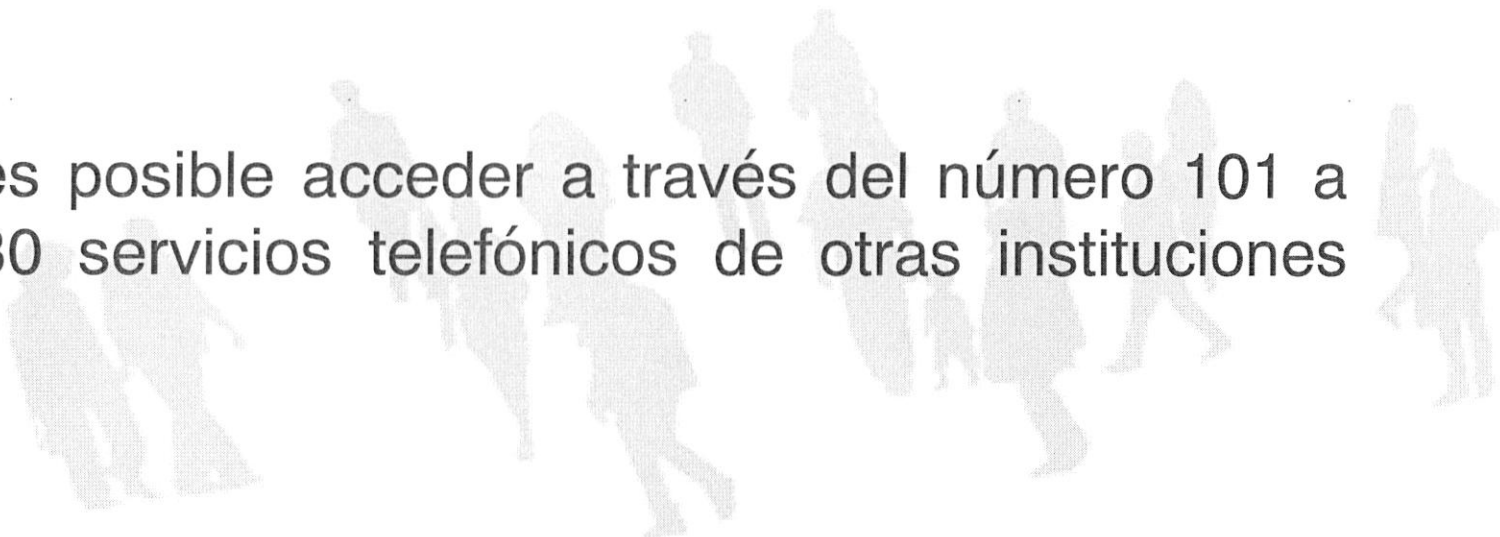




Call Center

A través del número 101 se entrega Información y orientación sobre beneficios del Instituto de Previsión Social, de los servicios que integran la red ChileAtiende y otras instituciones del Estado, a través de un sistema de opciones que agrupa diversos trámites por áreas de interés: Vivienda, Salud, Derechos Ciudadanos, Programas y beneficios sociales, entre otros 9 ítems de atención.

Además es posible acceder a través del número 101 a más de 30 servicios telefónicos de otras instituciones públicas.



› Portal www.chileatiende.cl

Un portal web que ofrece distintas maneras de consultar:
Por etapas de la vida / Por temas / Por búsqueda de palabras claves

Se entrega información sobre más de 1.800 trámites del Estado.

Desde enero de este año a la fecha se registran más de 1.000.000 visitas al portal.

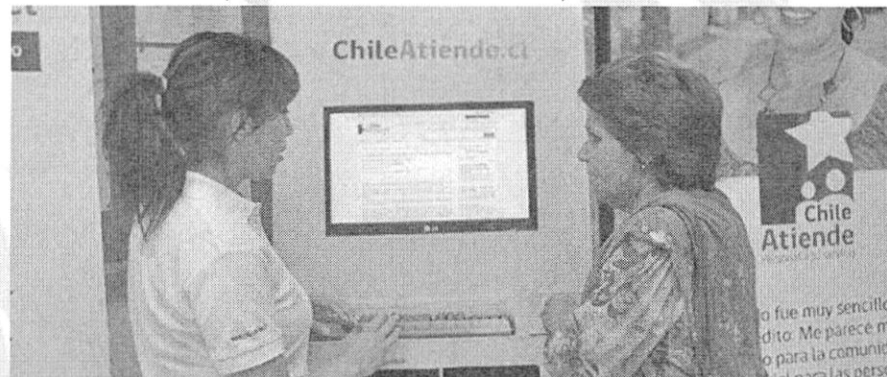


The screenshot shows the ChileAtiende website interface. At the top left is the logo "ChileAtiende Beta" with the tagline "Personas a tu servicio". To the right, there are navigation links for "Selecciona tu perfil" (with "Personas" selected), "Empresas y Organizaciones", "Contacto", and "Ayuda". Below this, a banner states "Más de 1.870 servicios y beneficios a tu disposición" with a search bar and a "BUSCAR" button. The main content area is divided into three columns: "Hechos de vida" (with icons of three people and text: "Conoce los servicios y beneficios que el Estado tiene para ti según tu etapa y hecho de vida"), "Temas" (with a speech bubble icon and two people icons, text: "Descubre los servicios y beneficios que el Estado tiene para ti según tu tema de interés"), and "Búsqueda" (with a magnifying glass icon and two people icons, text: "Accede a nuestro buscador de servicios y beneficios del Estado"). At the bottom, there are three sections: "MÁS VISTOS ESTA SEMANA", "DESTACAMOS", and "ACERCA DE CHILEATIENDE".



Módulo de Autoatención

- Consulta sobre más de 1.800 trámites y servicios del Estado a través de módulos de autoatención, que permiten la navegación por el portal www.chileatiende.cl
- Atención guiada por ejecutivos ChileAtiende.



- **SERVICIOS QUE ENTREGA CHILE ATIENDE**

- **Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**

- Solicitar los Formularios de Denuncia de Accidente del Trabajo (DIAT) o Enfermedad Profesional (DIEP).
- Solicitar indemnización por accidentes del trabajo o enfermedad profesional.
- Solicitar la Pensión de Invalidez, Viudez u Orfandad.
- Solicitar la Pensión para Madres de Hjos de Filiación no Matrimonial.
- Solicitar una copia de la carta de evaluación de la tasa de cotización adicional de una empresa (DS67).
- Solicitar la devolución de imposiciones canceladas erróneamente.
- Solicitar la entrega del talón de pago manual de los trabajadores independientes.
- Solicitar la devolución de las imposiciones canceladas a una Mutual.

- **Fondo Nacional de Salud (FONASA)**

- Comprar un bono.
- Valorizar un programa médico.
- Cancelar atenciones GES (Garantías Explícitas de Salud).



Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

- Solicitar información sobre Franquicias Tributarias para capacitaciones.
- Solicitar información sobre el Programa Formación en el Puesto de Trabajo.
- Pedir información y solicitar el Bono de Capacitación Trabajadores Activos.
- Pedir información y solicitar el Subsidio al Empleo Joven.
- Postular a un trabajo publicado en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Postular al Programa Mujer Minera.

Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

- Ingresar reclamos y consultas.
- Verificar el estado de un trámite.

Ministerio de Bienes Nacionales

- Regularizar el Título de Dominio de una propiedad particular.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

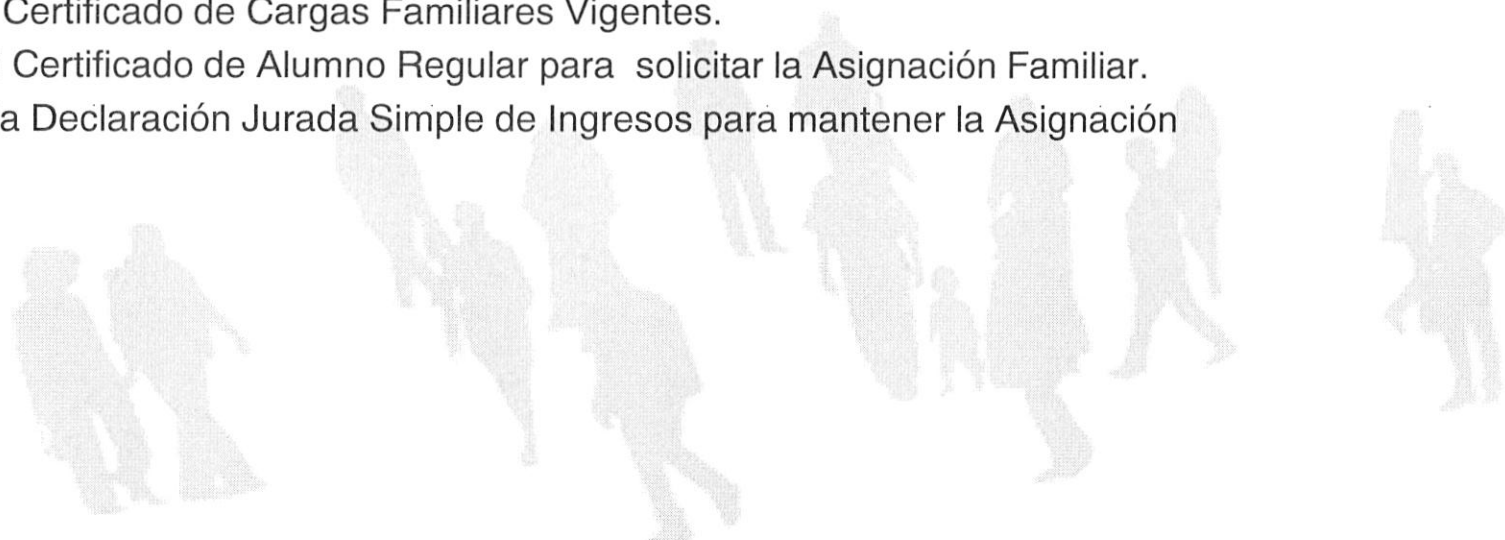
- Postular al Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes (DS1, Título I).
- Postular al Subsidio Habitacional para Sectores Medios (DS1, Título II).
- Postular al Subsidio Habitacional para Grupos Vulnerables (DS49).

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA)

- Solicitar un Bono de Atención Médica.
- Solicitar la Pensión de Montepío.
- Entregar antecedentes para el reconocimiento de cargas familiares.
- Solicitar una copia de la boleta de pago de la Pensión de Retiro y Montepío.
- Actualizar el domicilio de los beneficiarios.
- Solicitar el Certificado de Rentas.

Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

- Obtener una orden de atención médica.
- Solicitar el Certificado de Cargas Familiares Vigentes.
- Entregar el Certificado de Alumno Regular para solicitar la Asignación Familiar.
- Presentar la Declaración Jurada Simple de Ingresos para mantener la Asignación Familiar.



AFP

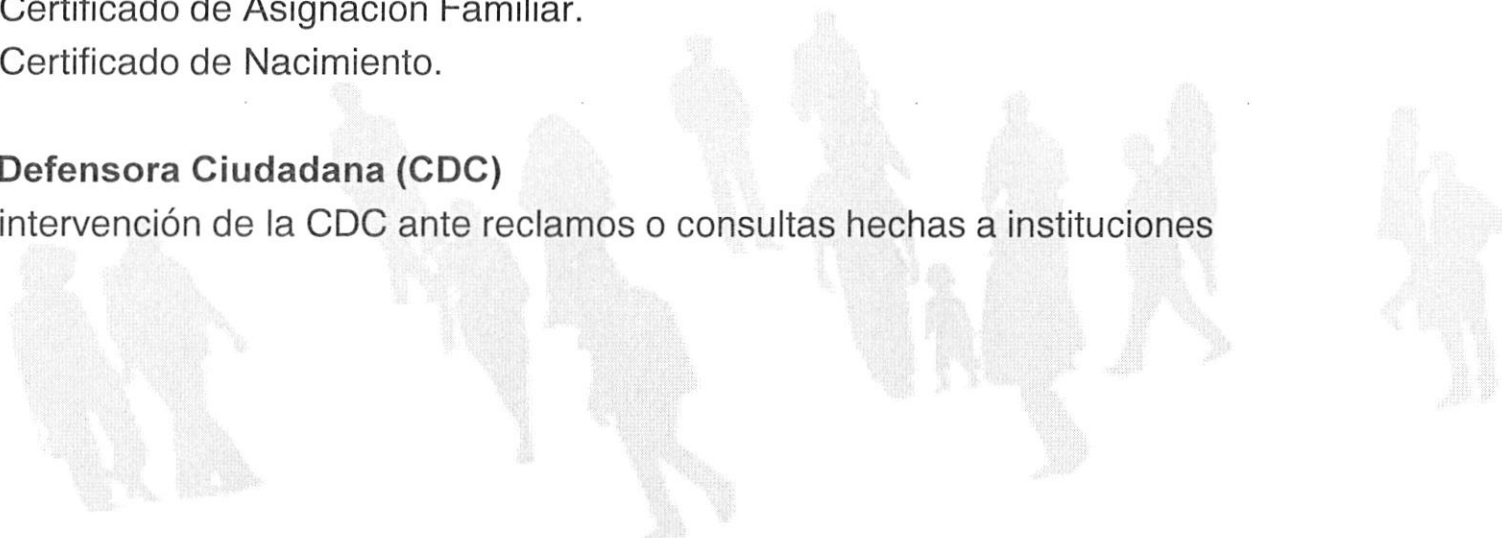
- Solicitud de pensión de vejez, invalidez, sobrevivencia.
- Presentación de reclamos.

- **Ministerio de Educación (Mineduc)**
- Solicitar el Bono Especial para Docentes Jubilados.

Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel)

- Solicitar el Certificado de Matrimonio.
- Solicitar el Certificado de Defunción.
- Solicitar el Certificado de Asignación Familiar.
- Solicitar el Certificado de Nacimiento.

- **Comisión Defensora Ciudadana (CDC)**
- Solicitar la intervención de la CDC ante reclamos o consultas hechas a instituciones públicas.



10. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS, ex INP)

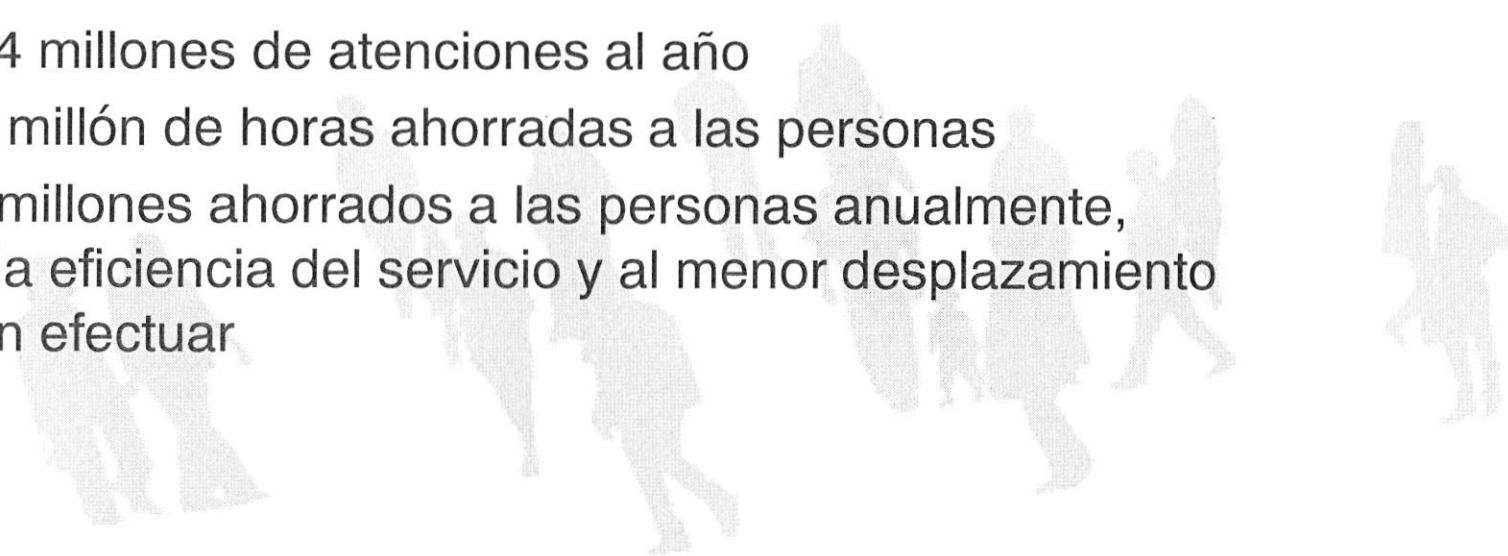
- Solicitar los beneficios de las ex cajas de Previsión Social
- Solicitar la Asignación Familiar, Maternal y la extinción de la Asignación Familiar
- Autorizar a un tercero como apoderado de un pensionado de una ex caja de Previsión Social
- Solicitar los certificados de cotizaciones de las ex cajas de Previsión Social
- Solicitar el Bono por Hijo
- Beneficios Pilar Solidario: Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS).
- Calcular los intereses de las cotizaciones atrasadas
- Solicitar el Certificado de Renta de Pensionados
- Consultar la fecha y lugar de pago de los beneficios que entrega IPS
- Solicitar y consultar el estado de la Pensión para Exonerados Políticos
- Subsidio a la Cotización y Subsidio a la Contratación de Trabajadores Jóvenes.
- Bono Bodas de Oro.



- **Hoy el ChileAtiende:**

- 156 puntos de atención
- Call Center (101)
- Portal ChileAtiende
- 18 instituciones con 100 productos
- Información y acceso a más de 2.000 trámites
- Cobertura en el 70% de las comunas del país

- La proyección a marzo del 2014 es:
- Más de 14 millones de atenciones al año
- Más de 1 millón de horas ahorradas a las personas
- US\$ 120 millones ahorrados a las personas anualmente, debido a la eficiencia del servicio y al menor desplazamiento que deben efectuar



- En paralelo se está desarrollando el proyecto “**Chile sin papeles**”, hoy solo el 25 % de los trámites se realiza por Internet. Más de 40 trámites están en proceso de digitalización. La idea es poner en marcha el proceso de interoperabilidad de los servicios. Por ejemplo, que seamos capaces de entregar los certificados civiles que acrediten parentesco para solicitud de un beneficio, sin necesidad de solicitarlo al beneficiario.
- En los próximos días, a través de ChileAtiende entregaremos copia del certificado de la Ficha de Protección Social.



Oficinas ChileAtiende

Personas a tu servicio

- **Curicó - Membrillar esquina Villota S/N – Teléfono 75/ 576150.**
- **Licánten - Orsodelli N° 146 – Teléfono 75/ 460195.**
- **Hualañe – José Carrera Pinto S/n – Teléfono 75/ 576178.**
- **Talca – 2 Sur esquina 5 Oriente N° 1186 – Teléfono 71/ 534510.**
- **Curepto – José Caper – Lote 1/B – Teléfono 75/ 576176.**
- **Linares – Independencia N° 667 – Teléfono 73/ 614200.**
- **San Javier – Arturo Prat N° 2662 – Teléfono 73/ 614244.**
- **Parral – Urrutia N° 273 – Teléfono 73/ 614240.**
- **Cauquenes – Victoria N° 348 – Teléfono 73/ 614226.**
- **Chanco – Pedro de Valdivia N° 22 – Teléfono 73/ 614243.**
- **Constitución – Portales N° 80 – Teléfono 71/ 534528.**

OFICINAS ATENCION ESPORADICA

- Rio Claro – 5 de Abril s/n – (Oficina RCel)
Miércoles de cada semana.
- San Rafael – Abel Maldonado s/n – (Oficina RCel)
Lunes y Martes de cada semana.
- Maule – Balmaceda s/n – (Oficina RCel)
Jueves de cada semana.
- Longaví – 4 Norte N° 391 (Oficina Indap)
Martes de cada semana.



ChileAtiende
Personas a tu Servicio
HORARIO ATENCIÓN

Lunes a Jueves 08:10 a 17:10 hrs.

Viernes 08:10 a 14:10 hrs.

- **Centro de Atención Especial - LONGAVI**

Dirección: **4 Norte 391 (Oficina Indap).**

Funcionario Encargado: **Haroldo Ibañez Gutierrez.**

Fecha inicio atenciones: **18/ Abril /2013.**

Dia de Atención: **Martes de cada semana.**

Horario de Atención: **08:30 a 14:00 hrs.**

- Trámites: Red ChileAtiende:

IPS / SERVIU / SENCE / SERNAC / DIPRECA / CAPREDENA / FOSIS / ISL / SERVEL / SRCel / CDC Comisión Defensora Ciudadana / Ministerio de Bienes Nacionales / INJUV / SUSESO / MINDES / JUNAEB / MINEDUC.



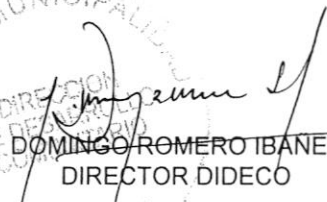
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	GRUPO DE ARTESANOS DE LA QUINTA RUT N° 65,046,305-6	Adquisición de Implementos y materiales para confección de trabajos artesanales.	500.000	500.000
TOTAL				500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 DOMINGO ROMERO BANEZ
 DIRECTOR DIDECO


 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 08 DE MAYO DE 2013

22-08-2011

18 Abril de 2013

Solicitud de subvención

Subvención

Señor: Mario Briones Araice

Alcalde de la comuna de Longaví

Presente

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 7874 18-4-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida
Depto. - Dideco

El Grupo de "Artesanos de la Quinta" Rut: 65.046.305-6, con domicilio en la localidad de la Quinta Norte, formado por 12 socias activas, buscan intercambiar conocimientos entre diferentes generaciones, en especial en técnicas que forman parte de tradiciones campesinas.

El Grupo de "Artesanos de la Quinta" busca incorporar a nuestra actualidad las herramientas y materiales (lana natural de oveja) utilizados por nuestros antepasados, con la finalidad de que estas sigan adecuándose a nuestros tiempos y no se pierdan.

Las herramientas utilizadas son: telares manuales, telar tradicional, horquilla y otros, con los cuales se realizan confecciones novedosas y de uso actual y cotidiano como por ejemplo: poleras, sandalias, flores, bolsos, fajas, mantas etc., con lo cual se busca la revaloración de estas antiguas tradiciones como es el tejer.

Por lo antes mencionado y para poder continuar nuestra labor, solicitamos a este municipio una subvención de alrededor de \$500.000, con la finalidad de obtener los recursos necesarios para nuestro trabajo.

Esperamos contar con su apoyo y colaboración en la tarea de fomentar la artesanía de nuestra Localidad y que gracias a su ayuda pueda permanecer y prolongarse en el tiempo.

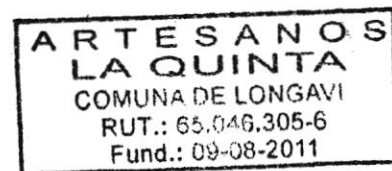
Saluda atentamente.

LA DIRECTIVA

Presidenta: Sra. Gladys Sepúlveda (fono: 98689693)

Secretaria: Sra. Marianela Urrutia (fono: 86163011)

Tesorera: Sra. Nelly Urrutia (fono: 78372501)





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GRUPO DE ARTESANOS LA QUINTA**, RUT **65.046.305-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/10/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: GLADYS DEL CARMEN SEPULVEDA ALMUNA
RUT del Representante Legal	: 9.825.514-1
Nombre de la Institución	: GRUPO DE ARTESANOS LA QUINTA
RUT de la Institución	: 65.046.305-6
Fecha de emisión del certificado	: 08/05/2013

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME ADJUDICACION

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : "CONSTRUCCION RED DE COLECTORES, PLANTA DE TRATAMIENTOS AS Y CONEXIÓN SISTEMA A.P.R POBLACION ULTIMA ESPERANZA , LOS CRISTALES, LONGAVI"
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO – OBRA 2012
ID : 4085-16 LP13
Fecha de Apertura : 16 de Abril del 2013, 16,00 HORAS
Presupuesto Oficial : \$ 190.100.157.-
Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 1.088 de fecha 21 de Marzo del 2013

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)

04

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

02

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día Miércoles 27 de Marzo 2013 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Vialko Ltda	76.817.980-8
02	Constructora Santa Rosa Ltda	76.063.518-9
03	Constructora Cerro Azul Limitada	76.137.138-k
04	Ehitus Ltda	76.083.185-9

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes participantes no efectuaron consultas.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresa solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía de seriedad, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA NETO	VALOR
Constructora Vialko Ltda	\$ 159.425.570	
Constructora Santa Rosa Ltda	\$ 159.748.031	

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA CON IVA	VALOR	PLAZOS
Constructora Vialko Ltda	\$ 189.716.428		119 días corridos
Constructora Santa Rosa Ltda	\$ 190.100.157		120 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física se efectuaron las siguientes observaciones:

- 1.- El Oferente VIALKO Ltda. No se presenta a la apertura física , lo que no es obligatorio-

2.- La Empresa Constructora Santa Rosa deja constancia en acta que el oferente Empresa Constructora Vialko Ltda modifica en presupuesto detallado la partida 3.3. Según lo establecido en la bases punto 7.1.2

RESPUESTA: Efectivamente según formato que se subió al Portal, la partida 3.3. "excavación en Zanja Mayor a 4 metros c/ agotamiento se establece con Un y cantidad 0" , sin embargo el oferente Constructora Vialko Ltda establece un valor neto de \$ 5.200.000 , cabe señalar que según se indica en una licitación a "Suma Alzada" se deberán llevar a cabo todas las partidas necesarias para el correcto desarrollo de la obra, asimismo, cabe señalar que las cubicaciones son meramente referenciales según lo establecido en el punto 8.3 de la Bases Administrativas, siendo de responsabilidad del oferente validar las cantidades y precios que regirán su oferta-

3. La Empresa Santa Rosa Ltda deja establecido que el oferente Constructora Vialko Ltda no habría subido al portal el anexo N° 04 según punto 9.2 de las Bases.

RESPUESTA: De acuerdo a lo informado por la Sra. Iliá Villagra Saavedra a cargo de la apertura técnica del portal la Empresa Vialko Ltda subió el anexo N° 04 al portal en los antecedentes "Administrativos" siendo también solicitado en los antecedentes "económicos" por error en la confección de la bases ya que se estaría pidiendo el mismo documento en dos partes, lo que resulta inoficioso exigirlo dos veces.

Previa a la presente evaluación el día 29 de Abril del 2013 y en virtud a lo establecido en la Bases Administrativas punto 11.5 y mediante foro mercado publico se solicito la aclaración a la Empresa Vialko respecto del tipo de magnitud de las obras certificadas las que fueron respondidas por el mismo medio el 30 de abril del 2013.

9.- **Evaluación de las Propuestas.-** En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- **Pautas y criterios:**

a) Precio	60%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%

Los oferentes son evaluados en la forma que se indica en el cuadro adjunto al presente informe.

10.- **Garantías**

Dos proponentes presentan boletas de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 45 de fecha 18 de Abril del 2013.

11.- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

12.- **CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA VIALKO LTDA. Rut 76.817.980-8, con domicilio en calle Doña Oliva N° 512 , fono N° 72-2717288 Comuna de San Fernando, representante legal Don JAIME ROBERTO VICENTE BRAVO Rut N° 7.152.503-1 , Registro de Contratista Obras Mayores de la Ilustre Municipalidad de Teno N° 1116 de fecha 17 Diciembre del 2012.

Monto ofertado Total \$ 189.716.428 (Ciento ochenta y nueve millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos veintiocho pesos impuestos incluidos) y con 119 días corridos para la ejecución.

13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

EXPERIENCIA		VIALKO LTDA
CERT.	EMPRESAS	EXPERIENCIA
1.-	Certificado Zublin	3.030 mts2
2.-	Const. Hochtief - Tecsá	2.600 mts2
3.-	Tinguirica Energía	1.950 Mts2
TOTAL MTS 2		7.582 MTS2

EXPERIENCIA		SANTA ROSA LTDA
CERT.	EMPRESAS	EXPERIENCIA
1.-	Municipalidad Colbún Certificado N° 88 del 08/02/2013	6.678 mts2
TOTAL MTS 2		6.678 mts2

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	Constructora Vialko Ltda	7,00
2.-	Constructora Santa Rosa Ltda	6,81



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Signature]
LONGAVI, Mayo del 2013.

Agregado N° 4-B

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACION

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : "PLAZA MULTIFUNCIONAL BARRIO SUR ORIENTE, LONGAVI"
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : PROGRAMA BARRIO EN PAZ – MINISTERIO DEL INTERIOR - 2012
ID : 4085-13 LE13
Fecha de Apertura : 19 de Marzo del 2013, 15,30 HORAS
Presupuesto Oficial : \$ 36.987.260.-
Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 814 de fecha 28 de Febrero del 2013

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE) 13
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica 03
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente. 01

- Empresa PCCORP DEPOT RUT N° 76.058.391-k , se presenta a visita terreno y no sube los antecedentes requeridos al Portal.

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente: 01

- La Constructora Cassa Ltda presenta boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta fuera de plazo siendo su validez hasta el 18/05/2013 y la presenta Hasta el 14/05/2013, Boleta 0456207 del Banco BCI.

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.24, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad

Técnica el día 06 de Marzo 2013 a las 12:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Guillermo Peters Planella	12.872.727-2
02	Juan Letelier Morales	12.916.961-3
03	Constructora San Sofia SPA	76.160.563-1
04	Soc. Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda	76.461.260-4
05	Constructora Il Robles Ltda	76.154.363-6
06	Constructora Vialko Ltda	76.817.980-8
07	Constructora Santa Rosa Ltda	76.063.518-9
08	Juan José Zúñiga Hernandez	11.746.709-0
09	Vivero del Maule Ltda	76.884.790-8
10	Constructora KUDAW SPA	76.202.783.6
11	Ingecom Ltda	76.000.022-1
12	Constructora Casaa Ltda	76.116.690-5
13	Rodrigo Villalobos García	13.615.210-6

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

- Respecto a 7.2.- "DOCUMENTOS ANEXOS": h. Documentos que acrediten experiencia en el rubro, deberán indicar montos contratados y metros lineales efectivamente ejecutados , emitidos por las direcciones de Obras respectiva u otro organismo públicos.
- 1 15-01-2013 8:58:04 P Estos podrán ser documentos T2, emitidos por la Superintendencia de Electricidad y combustibles, entendiend que ellos corresponden a certificados públicos y validados por la Superintendencia de Electricidad y combustibles, los cuales muestran detalle del tipo de instalación. Adicionalmente para el tema de del monto de cada obra se podrá adjuntar documento debidamente firmado y timbrado por el representante de la empresa oferente.
- 17-01-2013 14:48:27 R SI.
- 2 15-01-2013 17:02:53 En relación a: 2.5. PRESUPUESTO DISPONIBLE:
P El monto indicado es neto o con impuesto incluido? adicionalmente los 45 días indicados son hábiles o corridos?
- 17-01-2013 14:48:27 R Con impuesto incluido y el plazo de ejecución es en días corridos.
- 3 15-01-2013 17:08:21 En relación a: 4.- DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, 4.1.: Se indica que consiste en la instalación de de red media y baja tensión, luminarias y empalmes domiciliarios según especificaciones técnicas y planos adjuntos.
P Sin embargo las especificaciones técnicas, el presupuesto detallado, planos éstos NO CONTEMPLAN EMPALMES DOMICILIARIOS?? Tras lo cual dichos empalmes no se consideran en trabajos a ejecutar???
- 17-01-2013 14:48:27 R No se consideran.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Tres oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA NETO	VALOR
Constructora Casaa Ltda	\$ 31.842.073	
Rodrigo Villalobos García	\$ 30.216.484	
PCCORP DEPOT 76.058.391-k	Rechazada	

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora Casaa Ltda	\$ 36.969.187.-	60 días corridos
Rodrigo Villalobos García	\$ 35.957.616	60 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales y el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la la Directora de Obras Municipales, Sra Valeria Arancibia Jaque designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, la Sra. Iliá Villagra Saavedra esta a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura técnica y apertura físico no se efectuaron observaciones

9.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- Pautas y criterios:

- a) Precio 60%
- b) Plazo 20%
- c) Experiencia 20%

10.- Garantías

Un proponente presenta boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 38 de fecha 19 de Marzo del 2013. ; el otro proponente cuya boleta esta mal extendida en el plazo por no asistir a la apertura física igual manera se ingresa a la Tesorería Municipal en custodia mediante el mismo memorándum.

11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas..

12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa RODRIGO ELIAS VILLALOBOS GARCIA, RUT N° 13.615.210-6 con Domicilio en Camino Las Pocillas Sin Numero Comuna de Pelluhue Fono 75800984. Registro de Contratista Ministerio de Vivienda y Urbanismo N° 90 Rol 7-585 06 Marzo del 2013 Categoría "A1" "A2" "B1" y "B2".

Monto ofertado Total \$ 35.957.616 (Treinta y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos impuestos incluidos) y con 60 días corridos para la ejecución.

13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	Rodrigo Elías Villalobos García	7,00



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

a
LONGAVI, 08 de Mayo del 2013.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE
MAYO DEL 2013**

MATERIA: SOLICITA APROBACION PARA ADQUISICION DE TERRENO CON
SERVIDUMBRE DE PASO Y DE ACUEDUCTO .

BASE LEGAL: Artículo 65 Letra e) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de
municipalidades

En el marco del Proyecto "**Construcción Sistema APR Sector Las Rosas Cuentas Claras, Longaví**", se requiere adquirir aldañamente un terreno cuya superficie asciende a 229,05 metros además se incluye según plano servidumbre de paso y acueducto 284 metros 2.. Dicho terreno es de propiedad de Don Víctor Lineros Albornoz , Rut N° 2.414.176-4, el cual mediante documento formal ingresado en oficina de parte el 04 de Marzo del 2011 manifestó la voluntad de vender en la suma de \$ 5.000.000 (Cinco Millones de pesos) cabe señalar que dichos recursos están disponibles en el presupuesto municipal en vigencia.

Cabe señalar que la propiedad se encuentra debidamente inscrita a fojas 597 N° 571 del año 1974

Paralelamente una vez efectuada la adquisición y realizado todos los trámites legales el municipio deberá traspasar vía comodato aprobado por este Honorable Concejo Municipal al Comité de Agua Potable "la Esperanza de las Rosas y Cuentas Claras" de dicho terreno por un tiempo no menor a los 20 años para cumplir con los requisitos de postulación a la etapa de ejecución de dicho proyecto vía financiamiento sectorial que se encuentra comprometido en el Programa de Localidades Semi concentradas.

Se adjunta plano indicativo.


Afuentes /Hidalgo/afv


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE



E 259500

E 259550



PLANTA SUBDIVISION

ESCALA 1 : 500

N 6013550

Sondaje existente
donado por propietario
36.00mt²

P.R. N° 10

ESTACA
Cota = 149.40
COORDENADA UTM
WGS84 HUSO 19 SUR
N 6013543.51
E 259556.82

Recinto para Regular y Clarar
229.50mt²

Servidumbre de Paso
y Acueducto
284.00mt²

N 6013500

CUADRO DE SUPERFICIES	
A	36.00 m.
B	229.50 m.
C	284.00 m.

ANTEPROYECTO: INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL LAS ROSAS - CUENTAS CLARAS, COMUNA DE LONGAVI			
CONTENIDO : PLANO DE SUBDIVISION			
PROYECTISTA		FECHA:	JULIO 2010
NOMBRE : DENIS OJEDA CARO INGENIERO CIVIL		ESCALA:	LAS INDICADAS
DIRECCION : 4 12 NORTE Nº 3480 TALCA		LÁMINA:	1 de 1
FONDO : 71 - 88 35 63 E - MAIL : denis.ojeda@gmail.com			
_____ INGENIERO PROYECTISTA			

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION JUEVES 08 DE MAYO DEL 2013

MATERIA: POSTULACION AL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2013 – 2014

PROYECTO: MEJORAMIENTO CIRCUNVALACION CENTRICA LONGAVI URBANO

ETAPA: DISEÑO

En el marco del proceso de postulación al financiamiento para una iniciativa que involucra las calles 1 norte, 3 poniente y 1 sur entre 3 poniente y 3 oriente donde se intervendrá el sistema de iluminación vial y peatonal , Veredas , bandejones centrales , sistema de señalización y seguridad vial, en el sistema de contaminación visual y todas aquellas intervenciones que sean justificables dentro del marco del diseño de esta iniciativa , se requiere la aprobación del honorable concejo municipal de los siguientes compromiso que se harán efectivos en la etapa de ejecución:

1.- Que el Municipio de Longaví, se hará cargo de los costos de operación y mantención una vez realizadas las obras en su etapa de ejecución.

2.- Que el municipio en la etapa de ejecución del presente proyecto hará efectivo el aporte municipal correspondiente al 4% del monto total de la inversión que se estima en M\$ 250.000 de pesos con un aporte municipal de M\$ 10.0000



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

ca
Longaví, 08 de Mayo del 2013



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**MAT. Informa lo que indica
ANT. Solicitud información
LONGAVI, 09 de Mayo de 2013**

DE: HUBER HIDALGO VENEGAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En consideración a la solicitud efectuada por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de 02 de mayo, informo lo siguiente:

1 – El Contrato de Concesión Estación de Paso Diario, Comuna de Longaví suscrito con fecha 02 de Diciembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Longaví y la persona natural doña Mónica De Las Mercedes Gutiérrez Sánchez, cédula nacional de identidad N° 7.327.077-4, documento que en su número TERCERO señala que integran y complementan dicho contrato, entre otros documentos, las bases administrativas especiales de Licitación.

2- A su vez, las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Pública para la Concesión Estación de Paso Diario, comuna de Longaví, establece, en su artículo N° 23 la facultad de la Municipalidad para poner término en forma inmediata y unilateral a la concesión cuando concurren, entre otras causales las siguientes: b) Incumplimiento a las exigencias de higiene, seguridad y cuidado del recinto, h) Si se atrasa en el pago de las cuentas por consumo de agua, luz, extracción de basura y otros impuestos, i) Si no mantiene las dependencias del terminal en perfecto estado de conservación, aseo, o no cumpliera con la reparación inmediata y a su costa, los desperfectos ocasionados por el uso o por su hecho o culpa de alguno de sus dependientes, quedando especialmente comprendidos entre estos desperfectos las reparaciones menores tales como rotura de agua, luz, rallado de pintura, rotura de vidrios, destrozo de muebles, extracción de basura y otros que comprometan la integridad del bien, j) Si faltara en forma grave y reiterada a las obligaciones del Contrato, l) No mantener al día seguros contra incendio y daños a terceros.

3.-Bajo los parámetros anteriores, y teniendo en consideración especialmente lo informado por el Sr. Fernando Salazar Canales, Inspector Municipal, de fecha 14 de marzo de 2013, en respuesta a la información de cumplimiento de la Concesión del Terminal Calle 3 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte de Longaví, como asimismo los Informes fiscalizadores de fecha, 20 de abril de 2012, 28 de junio de 2012, 05 de julio de 2012, 18 de enero de 2013 y 07 de marzo de 2013, todos realizados por el Sr. Fernando Salazar Canales y las múltiples quejas de locatarios y público en general, se determinó que las faltas de la concesionaria al contrato, estaban dadas por:

a) Incumplimiento a las exigencias de higiene, seguridad y cuidado del recinto, corroborado en el informe evacuado por el Sr. Fernando Salazar Canales, se señala que se encuentra solamente trabajando un empleado en la limpieza del respectivo recinto, en circunstancias que de acuerdo a la oferta, parte integrante del contrato, se convino en que serían dos los empleados. Situación corroborada con el informe fiscalizador de fecha 18 de enero de 2013.

b) Atraso en el pago de las cuentas por consumo de agua, luz, extracción de basura y otros impuestos, corroborado en el informe evacuado por el Sr. Fernando Salazar Canales, se señala que no se encuentran pagadas las cuentas del agua potable. Situación corroborada con los informes fiscalizadores de fecha 18 de enero de 2013 y 07 de marzo de 2013.

c) Falta en forma grave y reiterada a las obligaciones del Contrato, específicamente en lo referente a la Oferta técnica de la Licitación Pública, que es parte integrante del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo TERCERO del respectivo contrato de concesión, puesto que la concesionaria se obligó a contar con un mínimo de 4 guardias de seguridad en turnos continuos, situación que en forma grave y reiterada no ha cumplido la concesionaria, situación corroborada en el informe evacuado por el Sr. Fernando Salazar Canales, que señala no se encuentran en el recinto ni hay constancia de la contratación de estos 4 guardias. La reiteración del incumplimiento anterior está asimismo corroborada con los informes fiscalizadores de fecha, 20 de abril de 2012, 28 de junio de 2012, 05 de julio de 2012, 18 de enero de 2013 y 07 de marzo de 2013, todos realizados por el Sr. Fernando Salazar Canales.

d) No mantener al día seguros contra incendio y daños a terceros, corroborado en el informe de fecha 14 de marzo de 2013, evacuado por el Sr. Fernando Salazar Canales, que señala que la concesionaria no ha renovado la Póliza de Seguros contra incendio y daños a terceros. Situación ya anteriormente verificada en informe de fiscalización de fecha 07 de marzo de 2013, evacuado por el mismo fiscalizador.

4.- Por lo anterior, se determinó, administrativamente, poner término al contrato, situación que debe ser aprobada por el concejo para efectos de poder accionar ante Tribunales ante una eventual oposición de la contraparte.

Atentamente



[Handwritten signature]
HUBER HIDALGO VENEGAS
ABOGADO

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde.
- Sres. Concejales
- Secretario Municipal
- Directora de Obras Municipales
- Archivo